

CONTENIDO

Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

Comunicaciones

- 3** De la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, nueve con las que remite similares sobre la reincorporación de los diputados Alejandro Armenta Mier, Rocío Matesanz Santamaría, José Santiago López, Paola Iveth Gárate Valenzuela, Érik Juárez Blanquet, María Elida Castelán Mondragón, Érika Irazema Briones Pérez, Yulma Rocha Aguilar y Adriana Terrazas Porras
- 8** De la Comisión Permanente, con la que envía acuerdo del pleno por el que se otorga licencia a la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro
- 9** Del Inegi, con la que envía el calendario de difusión de información estadística y geográfica y de interés nacional de este instituto, en el cual se integran el segundo semestre de 2018 y el primero de 2019
- 9** De Centros de Integración Juvenil, con la que remite copia de la revisión salarial depositada ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- 10** Del gobierno de Michoacán de Ocampo, con la que envía contestación a punto de acuerdo por el que se

exhorta a implantar medios de expresión y participación infantil, como los parlamentos infantiles

Informes

- 11** De la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, sexto semestral de actividades
- 14** De la Comisión Especial contra la trata de personas, final de actividades
- 29** De la Comisión Especial de seguimiento a la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, final de actividades
- 36** Del diputado Juan Alberto Blanco Zaldívar, referente a la reunión con una delegación de la Cámara de Representantes y del Senado de Estados Unidos, y con organizaciones y activistas, a fin de buscar soluciones a la crisis de niños migrantes internados en centros de reclusión, efectuada del lunes 25 al miércoles 27 de junio de 2018 en Washington, DC
- 38** Del diputado Abel Cruz Hernández, referente a la reunión con una delegación de la Cámara de Representantes y del Senado de Estados Unidos, y con organizaciones y activistas, a fin de buscar soluciones a la crisis de niños migrantes internados en centros de reclusión, efectuada del lunes 25 al miércoles 27 de junio de 2018 en Washington, DC

Pase a la página 2

Viernes 13 de julio

Invitaciones

- 39** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al octavo *Premio nacional de investigación social y de opinión pública*; la recepción de trabajos finaliza el viernes 31 de agosto

Avisos

- 39** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Prevenciones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de derechos a la movilidad urbana sustentable, multimodal e interconectada).

Presentada por la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, PAN.

Expediente 10102.

Tercera sección.

2. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de planeación metropolitana).

Presentada por la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, PAN.

Expediente 10111.

Quinta sección.

3. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 4o. y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de igualdad de género).

Suscrita por la diputada Guadalupe González Suástegui, PAN.

Expediente 10113.

Séptima sección.

Ciudad de México, a 13 de julio de 2018.

Atentamente
Diputado Édgar Romo García (rúbrica)
Presidente

Comunicaciones

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, NUEVE CON LAS QUE REMITE SIMILARES SOBRE LA REINCORPORACIÓN DE LOS DIPUTADOS ALEJANDRO ARMENTA MIER, ROCÍO MATESANZ SANTAMARÍA, JOSÉ SANTIAGO LÓPEZ, PAOLA IVETH GÁRATE VALENZUELA, ÉRIK JUÁREZ BLANQUET, MARÍA ELIDA CASTELÁN MONDRAGÓN, ÉRIKA IRAZEMA BRIONES PÉREZ, YULMA ROCHA AGUILAR Y ADRIANA TERRAZAS PORRAS

Ciudad de México, a 11 de julio de 2018.

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Informo a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se recibió comunicación del diputado Alejandro Armenta Mier, por la que informa de su reincorporación a sus funciones legislativas, a partir del 10 de julio de 2018.

Atentamente
Senador David Monreal Ávila (rúbrica)
Vicepresidente

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 9 de julio de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito dirigirme a usted para comunicarle mi reincorporación al cargo de Diputado Federal de la LXIII Legislatura del Congreso de La Unión, a partir del 10 de julio del presente año.

Sin otro particular, agradezco la atención que sirva usted brindar a la presente y quedo a sus órdenes.

Atentamente
Diputado Alejandro Armenta Mier (rúbrica)

Ciudad de México, a 11 de julio de 2018.

Secretarios de la Cámara de Diputados
Presentes

Informo a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se recibió comunicación de la diputada Rocío Matesanz Santamaría, por la que informa su reincorporación a sus funciones legislativas, a partir del 2 de julio de 2018.

Atentamente
Senador David Monreal Ávila (rúbrica)
Vicepresidente

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 2 de julio de 2018.

Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo
Presidente de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Senado de la República
Presente

La suscrita, Rocío Matesanz Santamaría, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito mi reincorporación al cargo de diputada federal en la LXIII Legislatura, la cual tendrá efectos a partir del dos de julio del año en curso.

En razón de lo anterior, solicito que dicte sus apreciables instrucciones para que se realicen los trámites parlamentarios conducentes al respecto.

Atentamente
Diputada Rocío Matesanz Santamaría (rúbrica)

Ciudad de México, a 11 de julio de 2018.

Secretarios de la Cámara de Diputados
Presentes

Informo a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha se recibió comunicación del diputado José Santiago López, por la que informa su reincorporación a sus funciones legislativas a partir del 2 de julio de 2018.

Atentamente
Senador David Monreal Ávila (rúbrica)
Vicepresidente

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 29 de junio de 2018.

Senador Ernesto Cordero Arroyo
Presidente de la Mesa Directiva
de la Comisión Permanente
Presente

El que suscribe, José Santiago López, diputado federal con licencia e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la LXIII Legislatura, me dirijo a usted para solicitarle de la manera más atenta, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se realicen los trámites necesarios para mi reincorporación a las actividades legislativas de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con efectos a partir del día 2 de julio del año en curso.

Comunico lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para agradecerle la atención que sirva dar al escrito y le envío un cordial saludo.

Atentamente
Diputado José Santiago López (rúbrica)

(De enterado. Comuníquese. Julio 11 de 2018)

Ciudad de México, a 11 de julio de 2018.

Secretarios de la Cámara de Diputados
Presentes

Informo a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha se recibió comunicación de la diputada Paola Iveth Gárate Valenzuela, por la que informa su reincorpora-

ción a sus funciones legislativas a partir del 2 de julio de 2018.

Atentamente
Senador David Monreal Ávila (rúbrica)
Vicepresidente

Comisión Permanente del honorable
Congreso de la Unión, a 2 de julio de 2018.

Senador Ernesto Cordero Arroyo
Presidente de la Comisión Permanente
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito comunicar mi reincorporación al cargo de diputada federal de la LXIII Legislatura, a partir del 2 de julio del presente año.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Agradezco de antemano sus atenciones y le envío un cordial saludo.

Atentamente
Diputada Paola Iveth Gárate Valenzuela (rúbrica)

(De enterado. Comuníquese. Julio 11 de 2018)

Ciudad de México, a 11 de julio de 2018.

Secretarios de la Cámara de Diputados
Presentes

Informo a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha se recibió comunicación del diputado Érik Juárez

Blanquet, por la que informa su reincorporación a sus funciones legislativas a partir del 6 de julio de 2018.

Atentamente
Senador David Monreal Ávila (rúbrica)
Vicepresidente

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 6 de julio de 2018.

Senador Ernesto Cordero Arroyo
Presidente de la Mesa Directiva
de la Comisión Permanente
Del honorable Congreso de la Unión
Presente

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, al tiempo que, con fundamento en lo establecido en los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunico a usted mi reincorporación al ejercicio de mi cargo como diputado federal del Partido de la Revolución Democrática de la LXIII Legislatura, a partir del 6 de julio del presente año.

Lo anterior con el propósito de que sea sometida a consideración del pleno de la Comisión Permanente, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.

Atentamente
Diputado Érik Juárez Blanquet (rúbrica)

(De enterado. Comuníquese. Julio 11 de 2018)

Ciudad de México, a 11 de julio de 2018.

Secretarios de la Cámara de Diputados
Presentes

Informo a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha se recibió comunicación de la diputada María Elida Castelán Mondragón por la que informa de su reincorporación a las funciones legislativas a partir del 9 de julio de 2018.

Atentamente
Senador David Monreal Ávila (rúbrica)
Vicepresidente

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 9 de julio de 2018.

Senador Ernesto Cordero Arroyo
Presidente de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Presente

Con base en lo dispuesto en el artículo 16, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a usted para comunicarle mi reincorporación al cargo que he venido desempeñando como diputado federal propietaria de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, surtiendo efectos el presente escrito el 9 de julio del año en curso.

En virtud de lo anterior, solicito atentamente que instruya para que se realicen los trámites parlamentarios y administrativos al respecto.

Agradezco de antemano la atención que sirva prestar a la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Diputada María Elida Castelán Mondragón (rúbrica)

(De enterado. Julio 11 de 2018.)

Ciudad de México, a 11 de julio de 2018.

**Secretarios de la Cámara de Diputados
Presentes**

Informo a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se recibió comunicación de la diputada Érika Irazema Briones Pérez, por la que informa su reincorporación a sus funciones legislativas, a partir del 9 de julio de 2018.

Atentamente
Senador David Monreal Ávila (rúbrica)
Vicepresidente

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 9 de julio de 2018.

**Senador Ernesto Cordero Arroyo
Presidente de la Mesa Directiva
de la Comisión Permanente
Presente**

Por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito informarle sobre mi reincorporación al cargo de diputada federal de la LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con efectos a partir de 9 de julio de 2018.

Por lo anterior, le solicito respetuosamente que se realicen los trámites parlamentarios, y administrativos a que haya lugar para tal efecto.

Sin más por el momento, le agradezco su más alta consideración.

Atentamente
Diputada Érika Irazema Briones Pérez (rúbrica)

Ciudad de México, a 11 de julio de 2018.

**Secretarios de la Cámara de Diputados
Presentes**

Informo a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se recibió comunicación de la diputada Yulma Rocha Aguilar, por la que informa su reincorporación a sus funciones legislativas, a partir del 9 de julio de 2018.

Atentamente
Senador David Monreal Ávila (rúbrica)
Vicepresidente

Palacio Legislativo, a 9 de julio de 2018.

**Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
De la Honorable Cámara de Diputados
Presente**

La que suscribe licenciada Yulma Rocha Aguilar, diputada federal con licencia integrante por el IX distrito del estado Guanajuato del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII del honorable Congreso de la Unión que usted dignamente representa.

De conformidad con la licencia que me fue concedida por el pleno en sesión celebrada el martes 10 de abril de 2018, me dirijo a usted para solicitarle de la manera más atenta y de no haber inconveniente alguno, con fundamento en el artículo 16, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados se realicen los trámites necesarios para mi reincorporación a las actividades legislativas de la honorable Cámara de Diputados a partir del lunes 9 de julio del año en curso.

Comunico lo anterior, para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente, me despido de usted.

Atentamente
Diputada Yulma Rocha Aguilar (rúbrica)

Ciudad de México, a 11 de julio de 2018.

**Secretarios de la Cámara de Diputados
Presentes**

Informo a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se recibió comunicación de la diputada Adriana Terrazas Porras, por la que informa su reincorporación a sus funciones legislativas, a partir del 2 de julio de 2018.

Atentamente
Senador David Monreal Ávila (rúbrica)

Palacio Legislativo, a 2 de julio de 2018.

**Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
De la Honorable Cámara de Diputados
Presente**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted mi solicitud de reincorporación al cargo de diputada federal, a partir del 2 de julio del año en curso.

Lo anterior con el propósito de que sea sometida a consideración del pleno de la Comisión Permanente, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Agradeciendo de antemano le envío un cordial saludo.

Atentamente
Diputada Adriana Terrazas Porras (rúbrica)

DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LA QUE ENVÍA ACUERDO DEL PLENO POR EL QUE SE OTORGA LICENCIA A LA DIPUTADA INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO

Ciudad de México, a 11 de julio de 2018.

**Secretarios de la Cámara de Diputados
Presentes**

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, el pleno de la Comisión Permanente aprobó el siguiente acuerdo:

Único. Se concede licencia a la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro para separarse de sus funciones legislativas, por tiempo indefinido, a partir del 2 de julio de 2018.

Atentamente
Senador David Monreal Ávila (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 julio 2018.

**Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6 y el artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, le presento respetuosamente mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputada federal, con fecha retroactiva al 2 de julio del presente año.

Lo anterior con el propósito de que sea sometida a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Atentamente
Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro
(rúbrica)

DEL INEGI, CON LA QUE ENVÍA EL CALENDARIO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA Y DE INTERÉS NACIONAL DE ESTE INSTITUTO, EN EL CUAL SE INTEGRAN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2018 Y EL PRIMERO DE 2019

Ciudad de México, a 19 de junio de 2018.

Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo
Presidente de la Mesa Directiva
Del Senado de la República
Presente

Estimado senador Cordero Arroyo:

Como le informé el pasado mes de enero, con fundamento en el artículo 87 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) aprobó, en diciembre del 2017, el “Calendario de difusión de la información estadística y geográfica y de interés nacional, 2018”.

El citado artículo 87 señala que el instituto deberá dar a conocer a los Poderes de la Unión, y al público en general, el calendario aprobado por la junta de gobierno que contenga las fechas de publicación de la información de interés nacional a que habrá de sujetarse el instituto, mismo que podrá ser revisado en forma trimestral. Dando cumplimiento a la ley, se llevó a cabo la revisión del segundo semestre del calendario, considerando que no es necesario realizar cambios al mismo.

En atención a las mejores prácticas internacionales, y con la finalidad de que los usuarios conozcan con mayor oportunidad las fechas de publicación, por primera vez el Instituto ha determinado publicar el calendario correspondiente al primer semestre del año 2019, con seis meses de antelación.

Por lo anterior, envió el “calendario de difusión de información estadística y geográfica y de interés nacional del Inegi”, en el cual se integra el segundo semestre 2018, y el primer semestre 2019.

Esperando que esta información le sea de utilidad, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Doctor Julio Alfonso Santaella Castell (rúbrica)
Presidente del Inegi

(Remitida a las Comisiones de Gobernación, y de Población. Julio 11 de 2018.)

DE CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, CON LA QUE REMITE COPIA DE LA REVISIÓN SALARIAL DEPOSITADA ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión

Centros de Integración Juvenil, AC, es una institución de asistencia social especializada en la atención integral de la farmacodependencia, es un organismo de participación estatal mayoritaria, que desde septiembre de 1982 tiene como cabeza de sector a la Secretaría de Salud y está sujeto a la normatividad que emita el gobierno federal para las entidades paraestatales.

Dando cumplimiento al artículo 18, párrafo segundo, del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2018, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito y Público, el día 29 de noviembre del 2017, informo lo siguiente:

La entidad en coordinación con el Comité Ejecutivo del Sindicato, llevó a cabo la revisión salarial correspondiente al ejercicio 2019, misma que fue depositada ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por lo que se adjunta copia fotostática del depósito respectivo, dando cumplimiento a lo señalado en el párrafo que antecede.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
Licenciado Iván Rubén Rétiz Márquez (rúbrica)
Director General Adjunto Administrativo

(Remitida a la Comisión de Trabajo y Previsión Social Julio 11 de 2018.)

DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON LA QUE ENVÍA CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A IMPLANTAR MEDIOS DE EXPRESIÓN Y PARTICIPACIÓN INFANTIL, COMO LOS PARLAMENTOS INFANTILES

Diputada María Ávila Serna
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión

Por instrucciones del ciudadano gobernador constitucional del estado de Michoacán de Ocampo, ingeniero Silvano Aureoles Conejo, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y 18, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado, y en atención a su oficio numero D.G.P.L. 63-II-3-3499, referente al acuerdo aprobado en sesión de fecha 10 de abril de 2018, dos mil dieciocho, mismo que a la letra dice:

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente, a los municipios y entidades federativas a implementar e institucionalizar mecanismos de ex-

presión y participación infantil como los parlamentos infantiles, lo anterior con la finalidad de brindar espacios para la intervención activa en los asuntos de interés de niñas, niños y adolescentes.

En relación a lo anterior, y de acuerdo a la respuesta emitida por la licenciada Yolanda Equihua Equihua, secretaria ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, mediante oficio número SE/SIP/NNA/MICH/125/2018, tengo a bien informarle que con fecha 4 de octubre de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo, los Lineamientos para la Participación de Niñas, Niños y Adolescentes en el marco de los sistemas estatal y municipales de protección integral de Michoacán.

Dichos lineamientos tienen por objeto orientar a los integrantes del Sistema Estatal y de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán, sobre las acciones para garantizar la participación permanente, sistemática y activa de Niñas, Niños y Adolescentes en el diseño y evaluación de las políticas públicas, especialmente aquellas que tengan un impacto directo para su vida y desarrollo óptimo, así como para promover su participación en los ámbitos familiar, escolar, comunitario, social o cualquier otro en el que se desarrollen.

Con la guía de estos lineamientos se efectuaron nueve foros de participación infantil en distintos municipios del estado para escuchar opiniones de niñas, niños y adolescentes y ser incorporadas al Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Actualmente se está trabajando en un mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes, para incorporarlos al Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán.

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración distinguida.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Ingeniero Pascual Sigala Páez (rúbrica)

Informes

DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, SEXTO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES

En cumplimiento de los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 150, fracción X, 164, 165 y 213, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Agua Potable y Saneamiento presenta el sexto informe semestral de actividades, correspondiente al periodo **marzo-mayo de 2018, del tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados.**

El informe presenta en resumen el trabajo de los integrantes de la comisión ordinaria, de conformidad con el principio de acceso a la información pública y la rendición de cuentas, establecido en el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En virtud de lo anterior, me permito presentar las actividades de la comisión ordinaria respecto a los siguientes apartados:

I. Integrantes.

II. Trabajo legislativo:

- Reuniones ordinarias;
- Reuniones en comisiones unidas;
- Reuniones de trabajo.

III. Foros, talleres, seminarios.

IV. Aplicación y destino de los recursos económicos asignados.

I. Integrantes

Diputados: Ignacio Pichardo Lechuga (PRI-México), presidente; Pedro Luis Coronado Ayarzagotia (PRI-Tamaulipas), Anel Fernández Zempoalteca (PRI-Puebla), Christian Joaquín Sánchez Sánchez (PRI-San Luis Potosí), Ramón Villagómez Guerrero (PRI-Nuevo León), Celia Castro Torres (PAN-Sinaloa), José Ar-

mando Jasso Silva (PAN-Nuevo León), José Carlos Camacho Díaz (PRD-San Luis Potosí), Ángel Antonio Hernández de la Piedra (Morena-Ciudad de México), José de Jesús Galindo Rosas (PVEM-Sinaloa), Angie Dennisse Hauffen Torres (Movimiento Ciudadano-México), secretarios; Angelina Lizeth Arcos Villalva (PAN-Guerrero), Efraín Arellano Núñez (PRI-Nayarit), Germán Escobar Manjarrez (PRI-Sinaloa), Óscar Ferrer Abalos (PRD-Tabasco), Exaltación González Ceceña (PAN-Baja California), Edna González Evia (PVEM-México), José Eduardo Ojeda Guerrero (PAN-Guanajuato), Nora Liliana Oropeza Olguín (PRI-Hidalgo), Luis Alfonso Pineda Apodaca (PRI-Sinaloa), Francisco Javier Pinto Torres (Nueva Alianza-Colima), Enrique Rojas Orozco (PRI-Colima), Jaime Mauricio Rojas Silva (PAN-México), Arturo Santana Alfaro (PRD-Distrito Federal), Miguel Ángel Sedas Castro (PVEM-Veracruz), Federico Eugenio Vargas Rodríguez (PRI-Nuevo León).

PRI: 11.

PAN: 6.

PRD: 3.

Morena: 1.

PVEM: 3.

Movimiento Ciudadano: 1.

Nueva Alianza: 1

PES: 0.

Independientes: 0.

Sin partido: 0.

Total: 26.

II. Trabajo legislativo

Reuniones ordinarias

Decimonovena

El miércoles 7 de marzo de 2018, en la decimonovena reunión se presentaron los proyectos de agua potable: sistema de generación de agua potable a cargo de la asociación Ray Agua y el robot con video inspección para redes de agua y drenaje por la asociación UNEP, ambos proyectos desarrollados con tecnología mexicana.

El representante de Ray Agua, licenciado Édgar Alejandro Cervantes Guerrero, señaló que la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento,

reafirmando que esto es esencial para la realización de los derechos humanos.

Según el programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, mueren al año 3.4 millones de personas, no por la falta de agua, sino por beber agua contaminada, y en América Latina están en riesgo entre 8 y 25 millones, principalmente mujeres y niños.

La propuesta de Ray Agua son máquinas generadoras de agua atmosférica, son más económicas donde se produce el agua, se consume todo esto a bajo costo, y la infraestructura es menor para llevar el agua a la población. Ésta es una nueva tecnología que transforma el aire de la atmósfera en agua potable, mediante el antiguo proceso de condensación con una tecnología de punta totalmente novedosa. Se aumenta la cantidad de producción de agua y se reduce el consumo eléctrico por litro. El mantenimiento, el tamaño y peso también es menor. Además, genera agua potable de alta calidad sin someterla a tratamientos costosos. También permite servirla a la carta, diseñando la composición química del líquido.

La ventajas son agua de alta calidad, altos niveles de producción, bajo costo energético, amplio campo operativo de temperatura y humedad, un tamaño optimizado de todas las máquinas y estandarizado con un peso reducido.

Por la UNEP, el ingeniero Fernando Valderrábano Quintana señaló que ingenieros mexicanos crearon un robot nombrado Azteca, utilizado para trabajar en las calderas. Es una tecnología que mediante cámaras de video recorre las tuberías para encontrar daños y evitar destruir banquetas y cerrar vialidades, este proceso ahorra tiempo y dinero. Además, facilita el trabajo humano en las redes de drenaje. Con esta tecnología se solucionan las inundaciones y otro tipo de desastres. Es un sistema de video inspección con el cual se puede inspeccionar los sistemas de drenaje, ya que con ese robot se puede entrar a una tubería de treinta centímetros que es la más común en las comunidades, también entra a los colectores, subcolectores y canales profundos.

El robot se encuentra en dos presentaciones: en remolque, equipado totalmente para ser operado en el país con tecnología totalmente mexicana, a diferencia de los robots extranjeros, que sólo venden el cerebro, y

las refacciones son costosas. La otra presentación es una camioneta panel. Ambos modelos cuentan con un software para grabar todo para diagnosticar al cien por ciento.

Dentro de los diagnósticos pueden ser colapso, alguna junta mal ligada, material o algún obstáculo y se encuentra el problema en el lugar exacto. Cuando se trata de un taponamiento, se utiliza el malacate a través del sistema de dragado para poder llegar al tapón y lograr la limpieza de la tubería.

Con este equipo se realizan programas de limpieza y desazolve, además fabrican, rehabilitan, rentan o brindan la asesoría. Si alguna instancia pública desea de los servicios puede adquirirlo como obra, aunque no lo sea, pero implica equipo como: palas, picos, dragas, carretillas, poleas de pozo, cable de acero, guantes, entre otros.

Vigésima

El miércoles 11 de abril de 2018 se llevó a cabo la vigésima reunión ordinaria, donde se abordaron los siguientes temas: presentación de la situación que guarda el sistema de colaboración y consulta para el desarrollo del articulado y la app; presentación de las tecnologías para agua potable, pozos y potabilización de agua, a cargo de las empresas Aquasmart y Burbutec.

La asesora de la comisión hizo una presentación en relación a la situación que guarda el Sistema de colaboración y consulta para el desarrollo del articulado y la app, con la intención de que los diputados que se integraron recientemente tengan conocimiento de los trabajos legislativos que realizó la comisión y sus avances, asimismo realicen sus aportaciones y enriquezcan las actividades.

Señaló que el sistema de colaboración y consulta continúa abierto para recibir sus comentarios y observaciones a la propuesta de borrador de la Ley General de Aguas, a través de la liga www.diputados.gob.mx/terceraetapalga, en ese espacio se encuentra toda la información respecto al tema de la Ley, que es la compilación de la legislatura pasada y todas las reuniones llevadas a cabo en la presente legislatura.

Indicó que todos los comentarios hasta la fecha recibidos se han estado integrando a las propuestas y todo

con la aprobación de la junta directiva, es decir con el consenso de todos los grupos parlamentarios que integran la comisión.

La directora general de Aquasmart Inc, química Jessica May, señaló que es una tecnología para la recuperación y liberación de redes de agua potable y pozos, y el equilibrio bioquímico de cuerpos de agua, a través de un secuestrante que enmascara las partículas de hierro, manganeso y calcio presentes en el agua, al contacto con el cloro se evita la reacción química de óxido de hierro u óxido de manganeso y por lo tanto detienen la coloración, además funciona como desincrustante de las tuberías, paulatinamente va quitando el sarro presente por tiempo en las tuberías, rehabilitación y mantenimiento, tanto de pozos como calderas y torres de enfriamiento.

A través de filtros se eliminan los contaminantes de cuerpos, ya sea ríos, temas de aguas residuales, básicamente tiene muchos usos. El bioler fábrica de bacterias, que sirve para materia, para eliminar materia orgánica, como algas. El sponch también está nanohabilitado para iones un poco más difíciles de quitar como: arsénico, cobre, plomo, selenio y otros componentes que contenga el agua y que no sean puramente orgánicos.

El ingeniero Rubén Ramos presentó un sistema de transferencia de masa y eliminación de contaminantes a través de burbujas, burbujas que se forman alrededor del perímetro y al colapsar forman mallas de moléculas que se mueven a velocidad supersónica, y esa energía es la clave del sistema. Las burbujas con ovaladas generando polos de tensión que ayudan enormemente a separar los contaminantes de los perímetros. Los campos magnéticos eléctricos interactúan con una fuerza generada y se dispersan en una dirección formado por los vectores de los campos eléctricos magnéticos. Esta fuerza incide en la figura de transporte eléctrico, el ion, así las partículas cargadas positivamente se moverán en una dirección y las partículas cargadas negativamente se moverán en la dirección opuesta, esta fuerza se suma a cualquier mezcla de líquido debido a la turbulencia. El sistema es muy robusto y sencillo, consume mínimas cantidades de energía y está diseñado para tener una vida útil en orden. Además su estabilidad es prácticamente ilimitada y funcionada a cualquier escala.

Reuniones de comisiones unidas

Reunión de trabajo

El miércoles 21 de marzo de 2018 se llevó a cabo la reunión de trabajo en Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento, de Recursos Hidráulicos, y de Agricultura y Sistemas de Riego. Los puntos por tratar en la reunión incluyeron la presentación del tema "Presas bajo tierra", a cargo del ingeniero Miguel Álvarez Sánchez. Señaló a través de un esquema que el agua se toma de manera general de un acuífero, ya sea para agricultura, industria o vivienda, sin embargo, existe en la naturaleza un agua subsuperficial o subálvea que corre por debajo de la tierra a profundidades muy pequeñas. Esta agua puede salir a la superficie y es la que se almacena en presas, sino a través del movimiento en uno, dos o tres ejes, se va y continúa su viaje hasta que llega al mar.

Se concentró en este tipo de aguas e investigo si existen aguas subsuperficiales, por ejemplo en un semidesierto y si hay agua en estos lugares, debo a que se encuentra a niveles subsuperficiales y ésta sirve para la agricultura de solamente una vez al año.

La presa subterránea es un elemento que controla el flujo de agua subterránea, almacena agua en los poros de un estrato y utiliza el agua subterránea de una manera sustentable. Inicia con la excavación de la zanja a través del cauce del arroyo, llegando hasta la roca firme y capa impermeable.

Hay muchas aplicaciones para presas bajo tierra: almacenamiento de agua, control de agua y recargar de acuíferos, que son algunas técnicas que servirán para dotar de agua a las comunidades y poblaciones del país.

La solución se ha venido trabajando y las tecnologías que hasta hoy se han presentado son muy buenas, las presas bajo tierra son simplemente una alternativa más que nace de Querétaro.

Se trata de aprovechar el agua, ya se pierde por la transpiración y con las presas bajo tierra se aprovecha de manera natural a la atmósfera, el que regresa por su ciclo hidrológico; se piensa en un ciclo natural y aprovechar una situación de evapotranspiración natural que se da desde que nosotros no estábamos en este planeta; ésa es precisamente la esencia de presas bajo tie-

rra, no afectar absolutamente nada, pero sí legislar de alguna manera el aprovechamiento del agua de la presa subterránea. Este tipo de presas son sustentables y no utilizan nada de energía eléctrica.

III. Aplicación y destino de los recursos económicos asignados

La información sobre la aplicación y el destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración ha sido entregada en tiempo y forma a las áreas administrativas correspondientes.

Atentamente
Diputado Ignacio Pichardo Lechuga (rúbrica)
Presidente

DE LA COMISIÓN ESPECIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS, FINAL DE ACTIVIDADES

I. Relación de actividades

A) Relación de programas de trabajo anuales

Primer programa anual de trabajo, aprobado en la primera reunión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2016.

Segundo programa anual de trabajo, aprobado en la quinta reunión ordinaria celebrada el martes 24 de octubre de 2017.

B) Relación e informes semestrales y finales entregados

Primer informe semestral de actividades, aprobado en la cuarta reunión ordinaria celebrada el martes 4 de abril de 2017.

Segundo informe semestral de actividades, aprobado en la quinta reunión ordinaria celebrada el martes 24 de octubre de 2017.

Tercer informe semestral de actividades, aprobado en la séptima reunión ordinaria celebrada el martes 20 de marzo de 2018.

C) Reuniones celebradas, haciendo mención también de aquellas que no se realizaron por falta de quórum, debiendo integrar actas de las mismas, listados de asistentes y ausentes, dictámenes, resoluciones y/o acuerdos tomados en cada una de ellas, así como el sentido del voto de sus integrantes, en el caso que corresponda.

- Reunión de instalación de fecha 4 de octubre de 2016 (Anexo C1)

- Primera reunión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2016 (Anexo C2), en la que se aprobaron:

Acta de la Reunión de Instalación (Anexo C3).

Cambio de nombre de la Comisión Especial (Anexo C4).

Programa Anual de Trabajo (Anexo C5).

Aprobación del calendario de reuniones (Anexo C6).

Aprobación de los temas propuestos para la celebración de foros y seminarios (Anexo C7).

- Segunda reunión ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2016 (Anexo C7), en la que se aprobaron:

Acta de la primera reunión ordinaria (Anexo C8)

Proyecto del foro en materia de prevención (Anexo C9)

- Primera reunión extraordinaria de fecha 13 de diciembre de 2016 (Anexo C10), en la que se aprobaron:

Acta de la segunda reunión ordinaria (Anexo C11)

Proyecto del Foro en materia de prevención

Proyecto cultural artes escénicas *Alas abiertas* (Anexo C12).

- Tercera reunión ordinaria de fecha 2 de febrero de 2017 (Anexo C10),

Aprobación de los grupos de trabajo de: Prevención, Persecución y sanción del delito y Protección y asistencia.

- Cuarta reunión ordinaria de fecha 4 de abril de 2017 (Anexo C13), en la que se aprobaron:

Acta de la primera reunión permanente (Anexo)

Acta de la tercera reunión ordinaria (Anexo)

Opinión a la iniciativa que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de trata de personas, suscrita por los diputados Sara Paola Gálico Félix Díaz y César Camacho Quiroz, de los Grupos Parlamentarios del PVEM y del PRI, respectivamente (Anexo)

Opinión a la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 89 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, presentada por el diputado Ralis Cumplido Germán Ernesto, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano (Anexo)

Opinión a la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción III del artículo 84 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, aprobada por el Senado de la República (Anexo)

Informe Semestral del periodo comprendido del 4 de octubre de 2016 al 28 de febrero de 2017 (Anexo)

- Quinta reunión ordinaria de fecha 24 de octubre de 2017 (Anexo C), en la que se aprobaron:

Acta de la cuarta reunión ordinaria (Anexo)

Programa anual de trabajo (Anexo 27)

Informe Semestral de Actividades (Anexo)

- Sexta reunión ordinaria de fecha 20 de febrero de 2018 (Anexo C), en la que se aprobaron:

Acta de la quinta reunión ordinaria (Anexo)

Proyecto *Prevención de la violencia* (Anexo)

- Séptima reunión ordinaria de fecha 20 de marzo de 2018 (Anexo C), en la que se aprobaron:

Acta de la sexta reunión ordinaria (Anexo)

Opinión a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas entidades federativas, a armonizar sus legislaciones en materia de trata de personas con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (Anexo)

Opinión a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y las Cámaras Empresariales correspondientes, establezcan protocolos de actuación dirigidos a empresas dedicadas a la transportación de personas, a efecto de identificar casos de trata de personas (Anexo)

Tercer informe semestral de actividades (Anexo C)

D) Subcomisiones o grupos de trabajo integrados, señalando el objeto y el cumplimiento de sus tareas

No aplica

E) Resumen de comparecencias, reuniones o entrevistas celebradas con servidores públicos, especificando objeto y conclusiones

I. Reunión de trabajo: “Refugios para víctimas de trata de personas”, celebrada el martes 25 de abril de 2017. Con la intervención de la maestra Aurora del Río Zolezzi, directora general de Equidad de Género en el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud; licenciada Patricia Prado Hernández, presidenta de la Fundación Camino a Casa; la maestra Edith Her-

nández Segura, subdirectora de Normas de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional DIF; maestro Fernando Alberto Negrete Méndez, director general de Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Objetivo: Identificar el funcionamiento adecuado de los refugios para las víctimas de trata.

II. Reunión de trabajo: “Investigaciones financieras y patrimoniales de los tratantes”, celebrada el miércoles 26 de abril de 2017. Con la intervención del doctor César Prieto Palma, especialista en Derecho Penal, y la maestra Guillermina Cabrera Figueroa, fiscal especializada de Trata de Personas del estado de México.

Objetivo: Identificar las buenas y malas prácticas en la investigación de los delitos en materia de trata de personas.

III. Reunión de trabajo: “Reparación del daño”, celebrada el jueves 27 de abril de 2017, con la intervención del licenciado Julio César Guillen Bonifaz, especialista en el acceso a la justicia para las víctimas y del maestro Christian Bernal Porras, juez no-nagésimo cuarto del Sistema Procesal Acusatorio de la Ciudad de México.

Objetivo: Identificar qué se requiere para que la reparación del daño sea integral y efectiva en los procesos.

IV. Reunión de trabajo con funcionarios de la Embajada de los Estados Unidos de América, el Consejo Ciudadano, ICMEC y NCMEC, celebrada el viernes 26 de mayo de 2017. Con la finalidad de modificar la legislación nacional buscando proteger a los niños contra la explotación y abuso sexual a través de internet.

V. Undécima sesión plenaria de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, celebrada el viernes 3 de julio de 2017. Durante la reunión, se aprobó el lanzamiento de la Campaña Corazón Azul de la Oficina de las Nacio-

nes Unidas para el próximo 31 de julio, así como el Informe 2016 y el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Intersecretarial 2017. Durante la reunión, se analizó un punto de acuerdo presentado por la Cámara de Diputados para exhortar a las autoridades federales, estatales y municipales para que, de manera coordinada fortalezcan acciones para combatir, reducir y sancionar la trata de personas en México así como para proporcionar atención y reparación integral a las víctimas de estos delitos.

VI. Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional: Grupo de Trabajo sobre la Trata de Personas, celebrada el 6, 7 y 8 de septiembre de 2017. El Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional aprobó las siguientes recomendaciones para su aprobación por la conferencia:

a) Se alienta a los estados parte en la convención a hacer uso de la convención, cuando proceda y sea aplicable, como base jurídica para la remisión de actuaciones penales a otro estado parte en relación con los delitos comprendidos en la convención y sus protocolos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la convención;

b) Se alienta a los estados parte a que, como parte de sus preparativos de una solicitud oficial de asistencia y para evitar gastos adicionales y la duplicación del trabajo, en particular en el ámbito de la remisión de actuaciones penales, incluso en aquellos casos previstos en la legislación nacional en los que participen equipos conjuntos de investigación, consideren la posibilidad de celebrar consultas, antes y durante la preparación de solicitudes de cooperación internacional, a fin de determinar las necesidades y evaluar la idoneidad de esas solicitudes y la forma de ocuparse de los aspectos prácticos de la cooperación;

c) Al determinar si se debería presentar una solicitud de remisión de actuaciones penales, los estados parte deberían considerar, entre otras cosas, los fundamentos de la jurisdicción penal, la mejor forma de actuar en el interés de la buena administración.

VII. Reunión de trabajo con servidores públicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, celebrada el 21 de noviembre de 2017. Se buscó intercambiar conocimientos para fortalecer el combate a la pornografía de personas menores que limitará el comercio y libre circulación por internet de contenidos sexuales donde aparezcan menores, una política penal encaminada a proteger a la sociedad frente a la ciberdelincuencia, entre otras formas, mediante la adopción de la legislación adecuada y el fomento de la cooperación para salvaguardar el interés superior de los menores.

VIII. 128 sesión ordinaria de la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas, celebrada el 26 de febrero de 2018. En la reunión se llegaron a los siguientes acuerdos:

1. Se tomó conocimiento de los avances respecto de la elaboración y publicación de los protocolos en las entidades federativas con la colaboración de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). De igual manera, deberá elaborarse un diagnóstico con los protocolos existentes, a fin de garantizar su homogeneidad o proponer adecuaciones. Se acuerda acelerar los trabajos de la elaboración de los protocolos restantes y de la elaboración del diagnóstico que nos permitirá identificar las cuestiones de necesaria coordinación entre las autoridades federales y locales, que deberán implementar para la protección de las víctimas, especialmente de la niñez.

2. En la próxima reunión de la Conferencia Nacional de Procuradores, se presentará la información del estado de los protocolos y su necesaria armonización, así como el conjunto de acciones que hay que emprender para mejorar la protección de los migrantes menores, especialmente de aquellos no acompañados, nacionales e internacionales.

3. Se aprueba la celebración de Convenios con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (Conatrib), el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y las organizaciones de la sociedad civil que proporcionan servicios institucionales de atención, es decir albergues y refugios, para la implementación del Sistema

Nacional de Información en Materia de Trata de Personas (Sintra) y se instruye a la coordinadora de la SCC para que se coordine con la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) y con el SNSP a fin de acordar que el sistema pueda ser también adoptado por los gobiernos estatales, a través de acuerdos generados en el seno de la Conferencia Nacional de Gobernadores y del Consejo Nacional de Seguridad.

4. Se aprueba la agenda para iniciar la capacitación para conocer y cargar la información en el Sintra, con el calendario propuesto por la UNODC.

5. Se toma conocimiento del informe presentado por la Cámara de Diputados respecto al proyecto de análisis de las sentencias federales y locales en materia de trata de personas.

IX. Tercer Encuentro Nacional de Fiscalías y Unidades Especializadas en Materia de Trata de Personas, el jueves 30 de marzo de 2017. La Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (Fevimtra), adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, realizó en el Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe), el Tercer Encuentro Nacional de Fiscalías y Unidades Especializadas en Materia de Trata de Personas. Se convocó a las Fiscalías y Unidades Especializadas de todo el país a fortalecer las relaciones de coordinación entre ellas para avanzar en el combate a este flagelo.

X. Firma de acuerdos para la implementación del Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el sector de los Viajes y el Turismo. El lunes 10 de abril de 2017. Lugar: Guerrero. Invitados: Secretaría de Turismo y DIF del estado de Guerrero. Con la presencia de Mercedes Calvo de Astudillo, presidenta del DIF Guerrero, como testigo de honor, más de 100 empresas turísticas suscribieron los acuerdos para implementar el Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Guerrero. El Código Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo (CCN), es un

instrumento creado por la Secretaría de Turismo como compromiso que adquiere voluntariamente la industria turística, para proteger a las niñas, niños y adolescentes en contra de cualquier tipo de explotación, a través de la implementación de seis directrices en sus establecimientos.

f) Relación de los asuntos que fueron dictaminados y resueltos (iniciativas, minutas, proposiciones con punto de acuerdo), documentos, opiniones e informes generados en la materia de su competencia.

1. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Proponente: diputada Ana Guadalupe Perea Santos (PES), suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PES.

2. Proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Trata de Personas.

Proponente: diputados Sara Paola Gálico Félix Díaz (PVEM) y César Camacho Quiroz (PRI).

3. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 89 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Proponente: diputado Ralis Cumplido Germán Ernesto (Movimiento Ciudadano).

4. Proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 84 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Proponente: minutas (Senadores).

5. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación (Segob) y la Procuraduría General de la República (PGR), implementen en coordinación con las fisca-

lías o procuradurías de las entidades federativas, acciones enérgicas en la persecución y sanción de los delitos de trata de personas.

Proponente: diputada Marbella Toledo Ibarra (Movimiento Ciudadano).

6. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para que realice una reasignación de recursos y los destine al Fondo para la Protección y Asistencia a las Víctimas de los Delitos contra la Trata de Personas establecido en el artículo 81 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Proponente: diputada Julieta Fernández Márquez (PRI).

7. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhortan a las autoridades competentes para que de conformidad con la legislación vigente, actualicen y homologuen las cifras sobre el delito de trata de personas en el país.

Proponente: diputada María Luisa Beltrán Reyes (PRD).

8. Proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Proponente: diputada María Victoria Mercado Sánchez (Movimiento Ciudadano).

9. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), para que incremente las inspecciones en los centros laborales, con la finalidad de prevenir y detectar delitos en materia de trata de personas.

Proponente: diputada Julieta Fernández Márquez (PRI).

10. Punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias se dirijan con apego a derechos humanos y debida diligencia en sus actuaciones, en el caso del puerto de Ciudad del Carmen, Campeche, por los

probables delitos de trata de personas con fines de explotación laboral, esclavitud y de trabajo forzado, de 300 trabajadores.

Proponente: diputada Julieta Fernández Márquez (PRI).

11. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley de la Policía Federal, del Código Penal Federal y de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Proponente: diputada Julieta Fernández Márquez (PRI)

Opiniones

1. Relativa a la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos.

2. Relativa a la iniciativa que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de trata de personas.

3. Relativa a la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 89 de la ley general para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos.

4. opinión de la comisión especial contra la trata de personas sobre la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción 111 del artículo 84 de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos.

5. Relativa a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que realice una reasignación de recursos y los destine al fondo para la protección y asistencia a los delitos contra la trata de personas.

6. Relativa a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes para que, de conformidad con la legislación vigente, actualicen y homologuen las cifras sobre el delito de trata de personas en el país.

7. Relativa a la iniciativa que reforma el artículo 27 de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos.

8. Relativa a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, para que de conformidad con lo que dispone la ley en la materia incremente inspecciones para prevenirlos y detectar estos delitos.

9. Relativa al punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias a ajustar a los derechos humanos y la debida diligencia sus actuaciones en el caso del puerto de ciudad del Carmen, Campeche, por los probables delitos de trata con fines de explotación laboral, esclavitud y trabajo forzado de 300 personas.

10. Relativa a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley de la Policía Federal, del Código Penal Federal, y de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos, en materia de pornografía de menores de dieciocho años.

g) Viajes oficiales de trabajo, precisando objeto, diputadas y diputados participantes, tareas desarrolladas y objetivos alcanzados

La Comisión Especial contra la trata de personas no realizo viajes oficiales de trabajo.

h) Relación de asuntos generales resueltos y atendidos

La Comisión Especial contra la trata de personas no tuvo asuntos generales en las reuniones ordinarias ni extraordinarias.

i) Relación de documentos diversos y, en su caso, publicaciones generadas

La Comisión Especial contra la trata de personas no generó publicaciones ni documentos de esta naturaleza.

j) Resumen de otras actividades desarrolladas por la comisión o comité como foros, audiencias, consultas, seminarios y conferencias.

- Exposición conmemorativa del Día Internacional contra el Abuso Sexual Infantil, celebrada el martes 22 de noviembre de 2016. En el marco de la primera vez que se celebra en México de manera oficial el Día Nacional en contra del Abuso Sexual Infantil, se presentó esta exposición conmemorativa basada en una de las problemáticas más severas que sufre la niñez; el secreto y el tabú del que nadie quiere escuchar y menos hablar, el abuso sexual infantil. A través de una visión artística y en diferentes formas de expresión y disciplinas, haremos un viaje por una realidad dolorosa y apabullante que lastima íntima y profundamente a nuestra niñez y –con ella– a nuestra sociedad.
- Foro sobre la Ley General de Víctimas, celebrado el jueves 1 de diciembre de 2016. Organizaciones de la sociedad civil, preocupadas por el contenido del proyecto que modifica y adiciona preceptos y artículos a la Ley General de Víctimas, alzan la voz para expresar sus opiniones respecto al contenido de la minuta que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas. Por ello se realizó el foro, para que la minuta sea analizada con mayor seriedad, ante la importancia que tendrá en la vida de miles de mexicanos en demanda de justicia.
- Foro *Trata de Personas, migración y derechos humanos*, celebrado el 16 de diciembre de 2016, Baja California. La diputada María Luis Sánchez Meza, en calidad de secretaria de la Comisión Especial contra la trata de personas y en coordinación con el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género de la Cámara de Diputados organizaron un foro en la ciudad de Tijuana, con la intención de sensibilizar a líderes comunitarios de ese municipio para que sean multiplicadores del mensaje de prevención de este delito que lacera a

los mexicanos. Se promovió un foro con especialistas en ambos temas, pero siempre desde una perspectiva de derechos humanos y del respeto a la dignidad humana.

• Proyecto cultural *Alas abiertas*

En: Puebla, Guerrero, Tamaulipas, Durango, Coahuila.

Objetivo general: a través de una visión artística y de formas de expresión escénicas, se dará un enfoque desde la víctima, el victimario y la sociedad, de lo que implica la trata de personas, para que a partir de la conferencia teatral *Alas abiertas* deje focos rojos de posibles situaciones de trata de personas, y con ello prevenir la consecución del delito y visibilizar que el fenómeno de trata de personas está al acecho de cualquier persona para ser explotada en múltiples modalidades.

Objetivos específicos: Exaltar, difundir y promover la prevención en materia de trata de personas. Transmitir testimonios sobre los medios de captación de las posibles víctimas de trata de personas.

Visibilizar el problema y la vulneración a los derechos humanos de las víctimas de trata. Promover la sensibilización de las personas en el fenómeno de la trata de personas.

- Foro *La prevención de la trata de personas*, celebrado el miércoles 8 de febrero de 2017. El concepto de prevención se basa en la idea de que el delito y la victimización se ven favorecidos por numerosos factores causales, los cuales son resultado de una amplia gama de elementos y circunstancias que influyen en la vida de las personas a medida que pasa el tiempo, y de los entornos locales. Determinar qué factores están asociados a la trata de personas puede dar lugar a la elaboración de una serie de estrategias y programas para cambiar estos factores y prevenir o reducir la incidencia de este delito. El objetivo fue reflexionar y visibilizar los retos, lagunas y aciertos que el Estado Mexicano tiene en materia preventiva en la violencia que genera la trata de personas.

- Actividad *Un billón de pie*, celebrado el martes 21 de febrero de 2017. *Un billón de pie*, es una acción global para articular y visibilizar los esfuerzos colectivos contra la violencia de género, ya que desde el año 2012 este movimiento se ha activado en más de 140 países, contando con el respaldo de diversas organizaciones como la Red de Mujeres en Filipinas, Sangat en el Sudeste asiático, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Parlamentarias de la Unión Europea, el sindicato de trabajadoras británicas Unite, Nobel Women's Initiative, entre otras. El objetivo fue visibilizar la violencia que han sufrido las mujeres en diversos ámbitos, y solidarizarse en contra de la explotación de la mujer.

- Actividad *Un billón de pie*, el jueves 2 de marzo de 2017. En el marco del movimiento mundial *Un billón de pie*, las diputadas de la Comisión Especial contra la trata de personas acudieron a la Merced para bailar *Un billón de pie*, el cual es un movimiento que promueve el empoderamiento de mujeres y niñas, uniendo, a través del Baile a Hombres y Niños que las aman, en contra de la explotación en sus diversas modalidades. Se exhortó al gobierno de la Ciudad de México para que rescate a las víctimas de trata que se encuentran en esta zona, muchas de ellas menores de edad. Comerciantes de este barrio y sociedad civil se unieron al movimiento.

- Conferencia *Trata de personas*, el lunes 8 de mayo de 2017, en Chilpancingo, Guerrero. Con los directivos y planta docente de la Facultad de Turismo de la Universidad Autónoma de Guerrero (UA-GRO), se organizó una conferencia sobre la trata de personas con la finalidad de visibilizar a los jóvenes sobre la prevención del delito de trata de personas.

- Capacitaciones para la implementación del Código de Conducta, en Chilpancingo, Guerrero. Con el apoyo de Secretaría de Turismo, la Universidad Americana de Acapulco y la Universidad Autónoma de Guerrero, se dio inicio a la capacitación para formar asesores que brindarán a diversas empresas turísticas de Acapulco apoyo en el proceso de implementación del Código de Conducta Nacional para la protección de Niños, Niñas y Adolescentes en el sector de viajes y turismo. Esta industria tiene la capacidad de contribuir a la prevención y combate de la trata de personas, la explotación sexual y laboral en niñas, niños y adolescentes.

- Segundo Encuentro Trinacional de Enlaces del Programa Alerta Amber, el jueves 25 de mayo de 2017. El Segundo Encuentro Trinacional de Enlaces de Alerta Amber México, Estados Unidos y Canadá fue organizado por la Fiscalía Especial para los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas (Fevimtra). En el evento los gobiernos de México, Estados Unidos de América (EUA) y Canadá refrendaron acuerdos para garantizar mecanismos ágiles de búsqueda y pronta recuperación de los menores desaparecidos.

- Plática informativa sobre la trata de personas, el viernes 3 de julio de 2017. En Cuernavaca, Morelos. Se compartió información para sensibilizar a la sociedad sobre la Trata de Personas, con la presidenta de la Comisión Unidos contra la Trata, Rosi Orozco.

- Feria Informativa del Día Mundial contra la Trata de Personas, el domingo 30 de julio de 2017. Por acuerdo de la undécima sesión plenaria de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos de la Secretaría de Gobernación, se aprobó la celebración de la Feria Informativa en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas.

La Comisión Especial contra la trata de personas ofreció pláticas informativas a los asistentes, brindando una serie de libros para niños que previenen la trata de personas a través de historias ilustradas. Los asistentes a la Feria Informativa fueron de 5 mil personas en el transcurso del día.

- Foro Internacional *Trata de personas y diversas formas de explotación*, los días 9 y 10 de agosto de 2017. En el foro internacional en el cual asistieron autoridades del Poder Judicial de la Ciudad de México, la Secretaría de Gobernación, así como académicos del Instituto Nacional de Ciencias Penales, de distintas asociaciones civiles como la Coalición para la Abolición de la Prostitución Internacional, Fundación Camino a Casa, Fundación Pozo de Vida, Consejo Ciudadano de la Ciudad de México, Agape por mencionar algunas. Fueron dos días de enriquecimiento académico para autoridades del Poder Judicial de la Ciudad de México, tomando temas de la trata de personas desde la perspectiva in-

ternacional y nacional, de la prevención del delito, los factores de riesgo de la trata y la impartición de justicia.

- Conferencia sobre Trata de Personas, el sábado 19 agosto de 2017, en Ometepe, Guerrero. La presidenta de la comisión especial dio una introducción, en la que mencionó que México firmó y ratificó en 2003 el Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas especialmente en mujeres y niños, sin embargo comentó que los temas que se viven en la sociedad es lo que provoca que proliferen la trata de personas, la indiferencia social, por otro lado la intolerancia social sucede cuando se permiten determinadas conductas y se revictimiza a las personas que han sido violentadas en sus derechos humanos, y desde luego en este orden entra también la corrupción y la impunidad.

- Plática informativa sobre trata de personas, el 26 de septiembre de 2017. En la *Jornada de derecho 2017*, de la Universidad Loyola del Pacífico, en el estado de Guerrero, se compartió con estudiantes y egresados de la licenciatura en derecho el trabajo legislativo en el combate y prevención de la trata de personas. Así como la sensibilización del tema y medidas preventivas para la trata de personas.

- Conferencia sobre trata de personas, el 6 de octubre de 2017. En el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, los integrantes de este órgano colegiado presenciaron la conferencia de trata de personas visibilizando el combate, prevención y la denuncia que se ha logrado a partir del año 2012, así como medidas preventivas para evitar que los menores de edad, sean víctimas potenciales de la trata de personas.

- Movimiento *Walk for freedom*, el 14 de octubre de 2017, en la Playa Tamarindos, Acapulco Guerrero. México se unió a la iniciativa global de la organización Aboliendo la Esclavitud en el siglo XXI, consistente en realizar marchas silentes bajo el lema *Walk for Freedom* (Camina por la Libertad). Este movimiento pacífico tiene el objetivo de externar el repudio y crear conciencia sobre el delito de trata de personas. Enfundados en playeras negras con la frase “Aboliendo la esclavitud con cada paso” y con la boca cubierta con cintas amarillas que tenían escri-

tos los nombres de víctimas, decenas de jóvenes y adultos caminaron, en fila y en silencio, en calles de diversas ciudades del mundo. La iniciativa tuvo eco en California, París, Sídney, Estocolmo, Londres, Nueva York, Barcelona, Sudáfrica, Copenhague, Rotterdam y Berlín, y, en México, y la Comisión Especial, a través de su presidenta se hizo presente en Acapulco, Guerrero.

- Conferencia *Prevención de la trata de personas*, el 16 de octubre de 2017. En Acapulco, Guerrero. La activista social y presidenta de la asociación civil Unidos contra la Trata, Rosi Orozco, impartió con la presidenta de esta comisión especial una conferencia denominada *Prevención de trata de personas*, dirigida a jóvenes, padres de familia, docentes, cámaras empresariales, líderes de opinión y medios de comunicación. La trata de personas es un delito y una realidad social que refleja diversos problemas como la desigualdad económica, falta de oportunidades de empleo, cultura que denigra la dignidad humana, daño emocional, baja autoestima y migración forzada en búsqueda de mejores condiciones de vida, en la que principalmente son vulnerables las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

- Plática informativa *Prevención de la trata de personas*, el 14 de noviembre de 2017. Se impartió conferencia para padres de familia en un jardín de niños, con la finalidad de proporcionarles herramientas para la detección de posibles redes de tratantes y explotadores para el cuidado de sus hijos y propia.

- Cursos: Prevención de la Violencia

México adolece de violencia colectiva, según la medición de la Organización Mundial de la Salud, esto es: cuando hay más de diez homicidios por 100 mil personas.

Durante 2017 se registraron, de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

- 148,079 lesiones dolosas

- 12, 740 violaciones

- Mil 390 secuestros

- 29,168 homicidios
- 671 feminicidios
- 5 mil 786 extorsiones

Los estados con más muertes violentas fueron: Guerrero (2 mil 529), el estado de México (2 mil 368), Baja California (2 mil 317) y Chihuahua (2 mil 12).

K) Movimientos de personal, señalando su causa

La Comisión Especial contra la trata de personas no tuvo personal adscrito.

L) la información sobre la aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración

La Comisión Especial contra la trata de personas pudo llevar a cabo los siguientes proyectos en materia preventiva, por la aplicación de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración, mismo que fueron debidamente comprobados en tiempo y forma.

- 1) Proyecto cultural: *Alas abiertas*.
- 2) Campaña Nacional: Prevención de la Trata de Personas.
- 3) Curso: Prevención del delito (Igualdad de género).
- 4) Curso: Prevención de la Violencia (Anexo 13: Igualdad de género)
- 5) Curso: Prevención de la Violencia
- 6) Curso: Prevención de la Violencia

II. Listado de compromisos y actividades pendientes o en proceso de atención

A) Iniciativas y el estado que guarda cada una

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Policía Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal y de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos,

en materia de pornografía de menores de dieciocho años. Presentada por la diputada Julieta Fernández Márquez, PRI. Turnada a las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos, con opinión de la Comisión Especial contra la Trata de Personas.

Estado actual: Pendiente

B) Minutas y el estado que guarda cada una

La Comisión Especial contra la trata de personas no tiene minutas pendientes de atender o resolver.

C) Oficios, comunicaciones y solicitudes pendientes de atender o de resolver y estado que guardan en lo particular

La Comisión Especial contra la trata de personas no tiene oficios, comunicaciones ni solicitudes pendientes de atender o resolver.

D) Bases de datos en formato electrónico, señalando la información que contiene y la fecha de la última actualización

Obligaciones de transparencia cargados al Sistema de Portales de Transparencia

D) Bases de datos en formato electrónico, señalando la información que contiene y la fecha de la última actualización.

Obligaciones de transparencia cargados al Sistema de Portales de Transparencia

Acta de la sesión

72-IXB-CETP-2016-181017

72-IXB-CETP-2017-181017

72-IXB-CETP-2018-050418

72-IXB-CETP-2018-050418

72-IXB-CETP-2018-170618

72-IXB-CETP-12018-200618

72-IXB-CETP-32018-190618

72-IXB-CETP-42018-190618

Acuerdos

72-IXD-CETP-2016-181017
72-IXD-CETP-2017-181017
72-IXD-CETP-2018-050418
72-IXD-CETP-2018-170618
72-IXD-CETP-12018-200618
72-IXD-CETP-32018-190618
72-IXD-CETP-42018-190618

Audiencias públicas

72-XIA-CETP-2016-181017
72-XIA-CETP-2017-181017
72-XIA-CETP-2018-050418
72-IXA-CETP-2018-170618
72-IXA-CETP-12018-200618
72-IXA-CETP-32017-190618
72-IXA-CETP-42017-190618

Convocatorias

72-IXA-CETP-2016-181017
72-IXA-CETP-2017-181017
72-IXA-CETP-2018-050418
72-IXA-CETP-2018-170618
72-IXA-CETP-12018-200618
72-IXA-CETP-32017-190618
72-IXA-CETP-42017-190618

Lista de asistencia a la sesión

72-IXC-CETP-2016-181017
72-IXC-CETP-2017-181017
72-IXC-CETP-2018-050418
72-IXC-CETP-2018-170618

72-IXC-CETP-12018-200618
72-IXC-CETP-32017-190618
72-IXC-CETP-42017-190618

Listas de asistencia

72-VI-CETP-2016-181017
72-VI-CETP-2017-181017
72-VI-CETP-2018-050418
72-VI-CETP-2018-170618
72-VI-CETP-12018-200618
72-VI-CETP-32017-190618
72-VI-CETP-42017-190618

Listas de votación

72-IXE-CETP-2016-181017
72-IXE-CETP-2017-181017
72-IXE-CETP-2018-050418
72-IXE-CETP-2018-170618
72-IXE-CETP-12018-200618
72-IXE-CETP-32017-190618
72-IXE-CETP-42017-190618

Orden del día

72-III-CETP-2016-181217
72-III-CETP-2017-181217
72-III-CETP-2018-050418
72-III-CETP-2018-170618
72-III-CETP-12018-200618
72-III-CETP-32017-190618
72-III-CETP-42017-190618

Versiones estenográficas

72-V-CETP-2016-181017
72-V-CETP-2017-181017
72-V-CETP-2018-050418
72-V-CETP-12018-200618

72-V-CETP-32017-190618

72-V-CETP-42017-190618

Votos particulares y reservas

72-V-CETP-2016-181017

72-V-CETP-2017-181017

72-V-CETP-2018-050418

72-V-CETP-12018-200618

72-V-CETP-32017-190618

72-V-CETP-42017-190618

E) Asuntos pendientes de conclusión o resolución, indicando el estado que guardan y, en su caso, el plazo límite para su atención.

La Comisión Especial contra la trata de personas no tiene asuntos pendientes de conclusión o resolución.

F) Informes y reportes pendientes de elaborar. Escribir, en su caso, la problemática pendiente de atender al término de la Legislatura y si procede, hacer referencia de las acciones que por su importancia requieran de seguimiento para asegurar su continuidad o bien que deban atenderse de manera inmediata.

La Comisión Especial contra la trata de personas no tiene informes o reportes pendientes de elaborar.

III. Expedientes y archivo

Caja 1

- Reunión de instalación, 4 de octubre de 2016
- Primera reunión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2016.

Acta de la reunión de instalación.

Cambio de nombre de la comisión especial.

Programa anual de trabajo.

Aprobación del calendario de reuniones.

Aprobación de los temas propuestos para la celebración de foros y seminarios.

- Segunda reunión ordinaria, 29 de noviembre de 2016

Acta de la primera reunión ordinaria.

Proyecto del foro en materia de prevención.

- Primera reunión extraordinaria, 13 de diciembre de 2016.

Acta de la segunda reunión ordinaria.

Proyecto del foro en materia de prevención.

Proyecto cultural artes escénicas *Alas abiertas*.

- Tercera reunión ordinaria, 2 de febrero de 2017.

Aprobación de los grupos de trabajo de: Prevención, Persecución y sanción del delito y Protección y asistencia.

- Cuarta reunión ordinaria, de abril de 2017.

Acta de la primera reunión permanente.

Acta de la tercera reunión ordinaria.

Opinión a la iniciativa que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de trata de personas, suscrita por los diputados Sara Paola Gálico Félix Díaz y César Camacho Quiroz, de los Grupos Parlamentarios del PVEM y del PRI, respectivamente.

Opinión a la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 89 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, presentada por el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Opinión a la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción III del artículo 84 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para

la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, aprobada por el Senado de la República.

Informe semestral del periodo comprendido del 4 de octubre de 2016 al 28 de febrero de 2017.

- Quinta reunión ordinaria de fecha 24 de octubre de 2017.

Acta de la cuarta reunión ordinaria.

Programa anual de trabajo.

Informe semestral de actividades.

- Sexta reunión ordinaria, 20 de febrero de 2018.

Acta de la quinta reunión ordinaria.

Proyecto *Prevención de la violencia*.

- Séptima reunión ordinaria, 20 de marzo de 2018.

Acta de la sexta reunión ordinaria.

Opinión a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas entidades federativas, a armonizar sus legislaciones en materia de trata de personas con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Opinión a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y las cámaras empresariales correspondientes, establezcan protocolos de actuación dirigidos a empresas dedicadas a la transportación de personas, a efecto de identificar casos de trata de personas.

Tercer informe semestral de actividades.

Caja 2

1. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a

las Víctimas de estos Delitos, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Proponente: minutas devueltas (Senadores).

Número de oficio DGPL-2P2A-592.

Expediente 4471.

2. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Proponente: diputada Ana Guadalupe Perea Santos (PES), suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PES.

Número de oficio DGPL 63-11-3-1790.

Expediente 5226.

3. Proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de trata de personas.

Presentada por los diputados Sara Paola Gálico Félix Díaz, PVEM y César Camacho, PRI.

Número de oficio DGPL 63-11-5-2232.

Expediente 5769.

4. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 89 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Proponente: Germán Ernesto Ralis Cumplido (Movimiento Ciudadano),

Número de oficio DGPL 62-II-7-1992.

Expediente 5771.

5. Proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 84 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Perso-

nas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Proponente: minutas (Senadores).

Número de oficio DGPL 63-II-6-1857.

Expediente 5969.

6. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Proponente: María Victoria Mercado Sánchez (Movimiento Ciudadano).

Número de oficio DGPL 63-II-6-2529.

Expediente 8319.

7. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que, a través de la Segob y la PGR, implementen en coordinación con las fiscalías o procuradurías de las entidades federativas, acciones enérgicas en la persecución y sanción de los delitos de trata de personas.

Proponente: Marbella Toledo Ibarra (Movimiento Ciudadano).

Número de oficio DGPL 63-II-6-2041.

Expediente 6535.

8. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, para que realice una reasignación de recursos y los destine al Fondo para la Protección y Asistencia a las Víctimas de los Delitos contra la Trata de Personas establecido en el artículo 81 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Proponente: Julieta Fernández Márquez (PRI).

Número de oficio DGPL 63-II-4-2130.

Expediente: 6374.

9. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y se adiciona un párrafo al artículo 13 de la Ley General.

Proponente: María Victoria Mercado Sánchez (Movimiento Ciudadano).

Número de oficio DGPL 63-II-7-2156

Expediente 6412.

10. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhortan a las autoridades competentes para que, de conformidad con la legislación vigente, actualicen y homologuen las cifras sobre el delito de trata de personas en el país.

Proponente: María Luisa Beltrán Reyes (PRD).

Número de oficio DGPL 63-II-3-2579.

Expediente 7782.

10. Proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Proponente: María Victoria Mercado Sánchez (Movimiento Ciudadano).

Número de oficio DGPL 63-II-2-2359.

Expediente 7929.

11. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para reforzar las políticas públicas para combatir la trata de personas.

Proponente: María Soledad Sandoval Martínez (PRI).

Número de oficio DGPL 63-II-1-2613

Expediente 7539.

12. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, para que incremente las inspecciones en los centros la-

borales, con la finalidad de prevenir y detectar delitos en materia de trata de personas.

Proponente: Julieta Fernández Márquez (PRI)

Número de oficio DGPL 63-II-6-2560.

Expediente: 8443.

13. Punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias se dirijan con apego a derechos humanos y debida diligencia en sus actuaciones, en el caso del puerto de Ciudad del Carmen, Campeche, por los probables delitos de trata de personas con fines de explotación laboral, esclavitud y de trabajo forzado, de 300 trabajadores.

Proponente: Julieta Fernández Márquez (PRI).

Número de oficio DGPL 63-II-5-3103.

Expediente 8519.

14. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley de la Policía Federal, del Código Penal Federal y de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Proponente: Julieta Fernández Márquez (PRI).

Número de oficio DGPL 63-II-5-3111.

Expediente: 8547.

15. Iniciativa por el que se expide la Ley General contra la Trata de Personas y se reforman la fracción IV del apartado B del artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia.

Proponente: César Camacho Quiroz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

Número de oficio DGPL 63-II-5-3225.

Expediente: 8697.

16. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en Materia de Trata de Personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos.

Proponentes: Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Número de oficio DGPL 63-II-6-2807.

Expediente: 9299.

17. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y las cámaras empresariales correspondientes, establezcan protocolos de actuación dirigidos a empresas dedicadas a la transportación de personas, a efecto de identificar casos de trata de personas.

Proponente: María Gloria Hernández Madrid (PRI).

Número de oficio DGPL 63-II-2-2746.

Expediente: 9574.

18. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los congresos estatales para que realicen las reformas pertinentes para la armonización legislativa en materia de trata de personas.

Proponente: Julieta Fernández Márquez (PRI).

Número de oficio DGPL 63-II-3-3271.

Expediente: 9705.

19. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Policía Federal, del Código Penal Federal y de la Ley General para Prevenir, sancionar y erradicar los delitos en Materia de Trata de Personas, y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos, en materia de pornografía de menores de dieciocho años.

Proponente: Julieta Fernández Márquez (PRI).

Número de oficio DGPL 63-II-1-3501.

Expediente: 9929.

20. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a revisar y firmar el Convenio sobre las Inspección del Trabajo, 1947 (número 81) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Proponente: Julieta Fernández Márquez (PRI).

Número de oficio DGPL 63-II-6-3117.

Expediente: 9750.

21. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a revisar y firmar el Convenio sobre la inspección del trabajo (Agricultura), 1969 (número 129) de la OIT.

Proponente: Julieta Fernández Márquez (PRI).

Número de oficio DGPL 63-II-3-33369.

Expediente: 9754.

22. Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión contra la Trata de Personas del Senado de la República, para que evite hacer uso de su investidura para difamar y estigmatizar, a efecto de dañar a las organizaciones de la sociedad civil avocadas a la atención y asistencia de víctimas de delitos en materia de trata de personas.

Proponente: Julieta Fernández Márquez (PRI).

Número de oficio DGPL 63-II-5-3983.

Expediente: 10517.

IV. Constancias de cumplimiento de las obligaciones de transparencia emitidas en la Plataforma Nacional de Transparencia

Deberá presentarse relación por trimestre de los acuses de cumplimiento de obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia. En caso de no contar con algunas, se deberá solicitar a la Unidad de Transparencia emita pronunciamiento favorable, sobre el efectivo cumplimiento de la comisión.

1. Constancias de cumplimiento del periodo comprendido del cuarto trimestre de 2016

2. Constancias de cumplimiento del periodo comprendido del primer trimestre de 2017

3. Constancias de cumplimiento del periodo comprendido del segundo trimestre de 2017

4. Constancias de cumplimiento del periodo comprendido del tercer trimestre de 2017

5. Constancias de cumplimiento del periodo comprendido del cuarto trimestre de 2017

6. Constancias de cumplimiento del periodo comprendido del primer trimestre de 2018

7. Constancias de cumplimiento del periodo comprendido del segundo trimestre de 2018

Atentamente
Diputada Julieta Fernández Márquez
Presidenta

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FINAL DE ACTIVIDADES

Septiembre de 2016-julio de 2018

Introducción

El artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que las Comisiones son órganos constituidos por el pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales.

De acuerdo con el artículo 42 de dicho ordenamiento, la Comisión Especial de seguimiento a la construcción

del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México es una comisión especial y, por ello, tiene a su cargo las tareas derivadas del acuerdo de la Junta de Coordinación Política en el que se constituyen las comisiones especiales de la LXIII Legislatura, de fecha 29 de abril de 2016

La Comisión Especial de seguimiento a la construcción del nuevo aeropuerto del Ciudad de México, correspondiente a la LXIII Legislatura –con base en lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 164, 166 y 208 del Reglamento de la Cámara de Diputados–, presenta su informe final, correspondiente al periodo de septiembre de 2016 a julio de 2018.

I. Datos Generales

Nombre de la Comisión: Comisión Especial de seguimiento a la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México

Periodo: Septiembre de 2016 a Julio de 2018.

Fundamento Legal:

- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política en el que se constituyen las comisiones especiales de la LXIII Legislatura, de fecha 29 de abril de 2016, en su punto 29.
- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, mediante la cual notifica, en cumplimiento del acuerdo por el que se constituyen las comisiones especiales, los nombres de los legisladores que habrán de presidirlas, de fecha 6 de mayo de 2016, en su punto 29.
- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se determina el número de integrantes de las comisiones especiales de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, de fecha 16 de junio de 2016.

Fecha de Instalación: 28 de septiembre de 2016.

Junta Directiva e Integrantes: La Comisión Especial inició sus actividades con 6 integrantes y un presidente:

1. Rafael Hernández Soriano (presidente), PRD
2. María Guadalupe Alcántara Rojas, PRI
3. María de la Paz Quiñones Cornejo, PRI
4. Claudia Sánchez Juárez, PAN
5. Jesús Emiliano Álvarez López, Morena
6. Salvador Zamora Zamora, MC
7. Hugo Éric Flores Cervantes, PES

Posteriormente, se incorporó como integrante la diputada Adriana Sarur, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, mediante comunicación del coordinador del referido Grupo Parlamentario, Jesús Sesma, quedando integrada por un total de ocho diputadas y diputados al cierre del año.

En septiembre de 2017, se integraron las diputadas Rocío Díaz Montoya, Rosalinda Muñoz Sánchez y María Gloria Hernández Madrid del Grupo Parlamentario del PRI, quedando la siguiente conformación de la comisión especial:

Junta Directiva

1. Rafael Hernández Soriano (Presidente), PRD
2. María de la Paz Quiñones Cornejo, PRI

Integrantes

3. María Guadalupe Alcántara Rojas, PRI
4. Rocío Díaz Montoya, PRI
5. María Gloria Hernández Madrid, PRI
6. Rosalinda Muñoz Sánchez, PRI
7. Claudia Sánchez Juárez, PAN
8. Adriana Sarur Torre, PVEM
9. Jesús Emiliano Álvarez López, Morena
10. Salvador Zamora Zamora, MC
11. Justo Federico Escobedo Miramontes, PES

A la fecha del presente informe de labores, la comisión especial mantiene la siguiente integración por grupos parlamentarios.

Grupo Parlamentario Integrantes

- Partido Revolucionario Institucional, 5
 Partido Acción Nacional, 1
 Partido de la Revolución Democrática, 1
 Morena, 1
 Partido Verde Ecologista de México, 0
 Movimiento Ciudadano, 0

Partido Encuentro Social, 2
Total, 10

A continuación, se muestra la integración de la comisión a la fecha del presente informe:

Junta Directiva

1. Rafael Hernández Soriano (presidente), PRD
2. María de la Paz Quiñones Cornejo (secretaria), PRI

Integrantes

3. María Guadalupe Alcántara Rojas, PRI
4. María Gloria Hernández Madrid, PRI
5. Leydi Fabiola Leyva García, PRI
6. David Sánchez Isidoro, PRI
7. Claudia Sánchez Juárez, PAN
8. Jesús Emiliano Álvarez López, Morena
9. Adriana Sarur Torre, PES
10. Justo Federico Escobedo Miramontes, PES

II. Relación de asuntos turnados por la Mesa Directiva para opinión a la comisión especial

Con fundamento en el artículo 207, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión Especial no tiene facultad para emitir dictamen sobre iniciativas o puntos de acuerdo, sólo opiniones a éstas. Lo anterior, de acuerdo con el artículo 69 del citado Reglamento. Sin embargo, no se registraron asuntos turnados a esta comisión para tal efecto.

III. Avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo

En este marco, durante el periodo objeto del presente Informe, se realizaron las siguientes actividades:

1. Se celebraron las siguientes reuniones ordinarias y de trabajo:

Reunión de Instalación, efectuada el miércoles 28 de septiembre de 2016.

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-Especial-de-Seguimiento-a-la-Constructcion-del-Nuevo-Aeropuerto-de-la-Ciudad-de-Mexico/Actividades-Legislativas/Ordenes-del-Dia-y-Listas-de-Asistencia>

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-Especial-de-Seguimiento-a-la-Constructcion-del-Nuevo-Aeropuerto-de-la-Ciudad-de-Mexico/Actividades-Legislativas/Actas>

Primera reunión ordinaria, efectuada el martes 8 de noviembre de 2016.

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-Especial-de-Seguimiento-a-la-Constructcion-del-Nuevo-Aeropuerto-de-la-Ciudad-de-Mexico/Actividades-Legislativas/Ordenes-del-Dia-y-Listas-de-Asistencia>

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-Especial-de-Seguimiento-a-la-Constructcion-del-Nuevo-Aeropuerto-de-la-Ciudad-de-Mexico/Actividades-Legislativas/Actas>

Segunda reunión ordinaria, efectuada el jueves 23 de febrero de 2017.

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-Especial-de-Seguimiento-a-la-Constructcion-del-Nuevo-Aeropuerto-de-la-Ciudad-de-Mexico/Actividades-Legislativas/Ordenes-del-Dia-y-Listas-de-Asistencia>. (Acta sin publicar.)

Tercera reunión ordinaria, efectuada el miércoles 29 de marzo de 2017. (Sin acta.)

Cuarta reunión ordinaria, efectuada el 28 de mayo de 2018. Se convocó a reunión ordinaria el día 26 de abril, sin embargo, se tuvo sesión de pleno por lo que no se llevó a cabo. (Sin acta). Gaceta Parlamentaria, año XXI, número 5032, jueves 24 de mayo de 2018.

Primera reunión de trabajo, efectuada el jueves 8 de diciembre de 2016. <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-Especial-de-Seguimiento-a-la-Constructcion-del-Nuevo-Aeropuerto-de-la-Ciudad-de-Mexico/Actividades-Legislativas/Ordenes-del-Dia-y-Listas-de-Asistencia>

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-Especial-de-Seguimiento-a-la-Constructcion-del-Nuevo-Aeropuerto-de-la-Ciudad-de-Mexico/Actividades-Legislativas/Actas>

Segunda reunión de trabajo, efectuada el miércoles 29 de marzo del 2017.

2. Punto de acuerdos presentados:

- Acuerdo de la comisión especial para invitar a la Organización Transparencia Mexicana a colaborar, de manera conjunta con el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México y esta comisión especial, en el seguimiento, intercambio y publicidad de la información; así como de los procesos relativos a las licitaciones, adjudicaciones y toda aquella que tenga algún impacto en la transparencia y rendición de cuentas del proyecto del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, efectuado el 9 de noviembre de 2016. (Sin publicar.)

- Punto de acuerdo presentado por integrantes de la comisión especial relativo a la contratación de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales en la ejecución de las obras de construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la CDMX. Publicado en Gaceta Parlamentaria del 2 de marzo de 2017. <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2017/mar/20170302-VIII.html#Proposicion8> Aprobado con fecha 26 de octubre de 2017.

- Punto de acuerdo del diputado Rafael Hernández Soriano en su calidad de presidente de la Comisión Especial de seguimiento a la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a rescindir, de manera anticipada, el contrato a Aldeasa para construir la torre de control del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México. Gaceta Parlamentaria del Senado, número 23, tomo V, miércoles 19 de julio de 2017. Se turnó a la Tercera Comisión. Asunto concluido de conformidad con el “Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para la conclusión de proposiciones con punto de acuerdo que no se dictaminen por sus comisiones de trabajo”, de fecha 30 de mayo de 2017.

<http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-07-19-1/assets/documentos/gaceta5.pdf>

3. Se realizaron los siguientes programas de trabajo:

- Programa anual de trabajo 2016 -2017

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-Especial-de-Seguimiento-a-la-Constructcion-del-Nuevo-Aeropuerto-de-la-Ciudad-de-Mexico/Informacion-Relevante/Estudios-e-Investigaciones>

- Programa anual de trabajo 2018 (sin publicar).

4. Se realizó la carga de información del Sipot, a efecto de cumplir con las obligaciones en materia de transparencia.

IV. Síntesis de reuniones con servidores públicos, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos y otros actores relacionados con la construcción del NAICM

13. de junio de 2017. Reunión con el titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), CP Juan Manuel Portal Martínez para solicitar realización de auditorías al proyecto de construcción del NAICM en tiempo real y presentación de resultados al pleno de la comisión especial.

15 de julio de 2017. Reunión con directiva de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción (CMIC), para tratar el asunto de que el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México haga pública la información sobre contrataciones y licitaciones faltantes de acuerdo a estándares internacionales.

18 de agosto de 2017. Reunión de trabajo con ejidatarios de San Nicolás Tlaminca, Texcoco, estado de México, para atender denuncia relacionada al sitio de tiro donde se depositan residuos de lodos hipersalinos contaminantes provenientes del sitio de construcción del NAICM.

6 de abril de 2018: Se realizó visita de trabajo a sitios de tiro de desechos sólidos y material de despalme provenientes de las obras del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, así como a bancos de materiales para dichas obras. Su objetivo fue atender las denuncias de personas de comunidades afectadas por dicha actividad en los municipios de Texcoco, Tepetlaoxtoc, San Juan Teotihuacán y San Martín de las Pirámides en el estado de México.

11 de abril de 2018: Se realizó Mesa de Trabajo con el objetivo de dar seguimiento a la visita de tra-

bajo del día 6 de abril del presente. Esta reunión es representativa del tipo de denuncias por afectaciones debido a la construcción del NAICM, por lo que se presentan sus principales observaciones.

Participaron los siguientes integrantes de la comisión especial: diputado Rafael Hernández Soriano, el diputado Jesús Emiliano Álvarez López y la diputada Claudia Sánchez Juárez, el ciudadano Alonso Jiménez en representación del diputado Justo Federico Escobedo Miramontes, así como representantes del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de la Secretaría General de Gobierno del estado de México, de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del estado de México y la Procuraduría de Protección al Ambiente del estado de México.

Se procede a presentar el desarrollo de dicha mesa de trabajo:

1. En el caso del sitio de Tiro de Tlaminca, en el municipio de Texcoco:

La representación de la Secretaría de Medio Ambiente del gobierno del estado de México propuso realizar una reunión con la Comisión Nacional del Agua para analizar riesgos de contaminación al manto freático de los materiales ahí depositados por la empresa contratada, y que provienen de la obra de excavación del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México.

La representación de la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente del estado de México solicitó se aporte más información por denunciante sobre daños ambientales en el área adyacente a la zona arqueológica de los baños de Nezahualcóyotl.

Adicional a ello, la representación de la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente del estado de México comunicó que realizó visitas de verificación a los sitios de tiro de San Dieguito y de San Miguel, que había sido denunciados por los pobladores de Texcoco como clandestinos, encontrando que tiene autorizaciones vigentes de la de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México y cumplen condicionantes

2. En el caso de los bancos de materiales en el municipio de Tepetlaoxtoc:

La representación de la Secretaría de Medio Ambiente del estado de México propuso que las autoridades no den más autorizaciones para la extracción de materiales en dicho municipio, en virtud de que existe el riesgo de impactos ambientales adversos de tipo acumulativos por saturación de minas en dicho territorio.

La representación del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México y la representación de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México propusieron que, en el embalse en la comunidad de Xiuxutla, el Instituto Politécnico Nacional realice estudios sobre el estado de la población de ajolotes en dicho espacio de vida.

La representación de la Secretaría de Medio Ambiente del estado de México ratificó la realización el jueves 12 de abril de reunión de trabajo en el ayuntamiento de Tepetlaoxtoc con denunciante y autoridades para continuar atendiendo las denuncias por afectaciones de bancos de materiales.

La representación de la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente del estado de México informó que turnará denuncias por incompetencia a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente relacionadas a que, en bancos de materiales se han realizados cambios de uso de suelo de terrenos forestales no autorizados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal.

3. En el caso del banco de materiales ilegal de Cerro Gordo en el municipio de Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides:

La representación de la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente del estado de México informó que se encuentra clausurado dicho banco de materiales. La representación de la Secretaría de Medio Ambiente del estado de México ofreció a los afectados su asesoría jurídica para demandar a la empresa responsable por los daños ambientales causados. Lo anterior, además con el agravante de la explotación de materiales pétreos se encuentra dentro de la superficie del Parque Estatal de Cerro Gordo.

La representación de la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente del estado de México informó que turnará denuncia por incompetencia a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente relacionadas a que

en el Banco de Materiales ilegal de Cerro Gordo fueron realizados cambios de uso de suelo de terrenos forestales no autorizados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal.

Posteriormente, se procedió a realizar la participación de representantes de comunidades denunciantes. A partir del desarrollo de dicha participación se procede a presentar sus propuestas de atención a la problemática:

4. En el caso del sitio de tiro de Tlaminca, en el municipio de Texcoco:

La representación de los denunciantes señaló que el sitio de tiro es incompatible con la vocación de preservación ecológica establecido en la declaratoria del Ejecutivo del estado por el que se establece el Área Natural Protegida con la categoría de Reserva Estatal denominada “Sistema Tetzcotzincó”, decretada el 31 de mayo de 2001 y publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 4 de junio de 2001, donde se ubica. Por lo que autorización otorgada la Secretaría de Medio Ambiente del estado de México es ilegal. Además, de que entre otros aspectos, existe falsedad de información en la manifestación de impacto ambiental presentada ante dicha autoridad por la empresa promotora Urbanums, SA de CV. En especial, se señaló la ausencia de una caracterización química del sedimento ahí depositado, previo a su autorización.

Al respecto, se manifestó, que los sedimentos del ex Lago de Texcoco depositados en el sitio de tiro, como producto de las excavaciones de la construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, son suelos salinos, con alto contenido de cloruros y sodio, y un pH elevado debido a su alto contenido de carbonatos. Por lo que, dichos sedimentos presentan el riesgo de que con lluvias sus sales se lixivien o filtren a los acuíferos, contaminando estos con las sales. Por lo que los denunciantes califican de “ecocidio” lo sucedido.

Por ello, la pregunta realizada fue ¿por qué no se dejaron dichos sedimentos mejor en los terrenos similares del antiguo vaso del ex Lago de Texcoco?

5. En el caso de los bancos de materiales en el municipio de Tepetlaoxtoc:

La representación de los denunciantes señaló que, existe una sobreexplotación de bancos de materiales

en el municipio de Tepetlaoxtoc, que basados en las solicitudes realizadas, de autorización de cambios de uso de suelo de terrenos forestales, ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal. Se tenían los siguientes datos: 2 en 2015; 11 en 2016; 2 en 2017 y se identificaban en etapa de evaluación a por lo menos otras 9. Si a esto se agregaban los bancos de materiales autorizados por la Secretaría de Medio Ambiente del estado de México con seguridad se rebasaban el número de 50 bancos de materiales en el municipio de Tepetlaoxtoc, con graves impactos ambientales adversos acumulados en sus montañas y los servicios ambientales que prestan por el saqueo de materiales pétreos.

Un caso paradigmático es el del Banco de Materiales de “La Colorada”, donde se autorizó a un particular su explotación, a pesar de encontrarse en terrenos de propiedad de la Universidad del Estado de México, que además son terrenos forestales.

Asimismo, se comentó que el problema de saqueo de materiales pétreos tiene relación directa con las inconsistencias en la calidad de la información de la Manifestación del Impacto Ambiental para el Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, presentada para su evaluación ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal.

6. En el caso del Banco de Materiales ilegal de Cerro Gordo en el municipio de Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides:

La representación de los denunciantes señaló que, exigen les sea resarcido el daño provocado por la empresa que saqueo de manera ilegal los materiales pétreos en los terrenos del Parque Estatal de Cerro Gordo. Además, de que se sienten amenazados debido a que como forma de resarcir el daño por la empresa responsable del saqueo mantienen maquinaria en su poder.

Finalmente, el diputado presidente, Rafael Hernández Soriano, realizó la relatoría de los asuntos antes enunciados, así como una crítica a las autoridades responsables de atender las denuncias de la ciudadanía por sus tiempos de respuesta ante las mismas. En el mismo sentido se pronunciaron el diputado Jesús Emiliano Álvarez López y la diputada Claudia Sánchez Juárez.

V. Resumen de otras actividades desarrolladas por la Comisión Especial

La comisión especial, de manera conjunta, con la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México llevó a cabo el foro *La gran transformación urbana: principios para un nuevo modelo de ciudad* fue realizado el 15 de agosto de 2017 en el Auditorio Aurora Jiménez de Palacios de la Cámara de Diputados.

En el marco de la búsqueda de un proceso abierto, transparente, democrático y deliberativo en torno al destino que tendrá el terreno que hoy ocupa el actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez y de su relación con la construcción del NAICM, dicho foro tuvo por objeto presentar y analizar la experiencia internacional en torno a las mejores prácticas en materia de integración metropolitana, desarrollo urbano e instrumentos de financiamiento y movilidad; así como sobre impactos económicos, retos ambientales (agua y remediación ambiental) y modelos de gestión urbana.

Entre las personalidades, funcionarios locales, académicos e investigadores que participaron, se encuentran Salomón Chertorivsky Woldenberg, secretario de Desarrollo Económico de la CDMX; Enrique Fernández Fassnacht, director general del Instituto Politécnico Nacional; Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la CDMX; Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la CDMX; René Coulomb Bosc, investigador UAM Azcapotzalco; Iñaki Echeverría, director de Estudio Iñaki Echeverría; Adriana Lobo, directora Ejecutiva WRI CTS Embarq México; Gonzalo Peón Carballo, director adjunto para México del Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo y Enrique Provencio, investigador de la UNAM y Constituyente de la CDMX, entre otros.

Como conclusiones principales el director general del Instituto Politécnico Nacional (IPN), Enrique Fernández Fassnacht, aseguró que la mudanza del puerto aéreo es “la más grande oportunidad para reestablecer el funcionamiento de los sistemas naturales y sociales”; además, dijo, brinda el momento para incorporar la arquitectura y cultura en un ambiente simbiótico.

“Es crucial un proyecto que haga sustentable a la CDMX a mediano y largo plazo. Sólo queda el 1 por

ciento de los mil 500 kilómetros cuadrados de lo que conformaba la zona lacustre del Valle de México”, mencionó.

El secretario de Desarrollo Económico de la CDMX, Salomón Chertorivsky Woldenberg, declaró que “a nuestro aeropuerto se lo comió la Ciudad de México; no tenemos la menor duda que lo que más conviene a los capitalinos es la salida de la terminal”.

“Los vecinos –continuó– se quejan de la falta de agua, mientras en la parte más baja de la demarcación, que es inundable, no cuentan con preparatorias y universidades suficientes. Planteó cómo reconciliarnos con el ciclo natural del agua en la zona, para que al oriente de la ciudad nunca más falte el líquido vital. Habló sobre las 710 hectáreas que dejará libres el actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) cuando el nuevo entre en funciones. Aseguró que para los capitalinos es “más importante lo que ahí suceda, que la propia construcción de la nueva terminal aérea. Tocaré más vidas lo que se haga en ese espacio que la nueva edificación”.

Ramón Aguirre Díaz, director general del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex), explicó que se requiere un programa de trabajo de 40 años para resolver el problema de hídrico en la ciudad. “La capital vive bajo un soporte de líquido que si no encaminamos hacia la sustentabilidad, será sólo provisional”. Aseguró que es un problema muy grande, pues existe sobreexplotación del acuífero que abastece a la ciudad, el cual almacenó líquido durante miles de años y la estamos sacando en dos centurias, y de no lograr su recarga a través de lluvia y filtraciones del subsuelo, la capital no tendrá futuro hídrico.

Respecto a la zona del NAICM, sostuvo que no es funcional para recargar el acuífero por el nivel de arcilla que hay en el lugar; además, es imposible realizar pozos de absorción, pues se tapanían por los materiales que contiene la lluvia.

Asimismo, explicó que el planteamiento de construir vasos reguladores en la zona del NAICM no es viable, pues el problema de inundaciones en la ciudad se da cuando “llueve sobre mojado”. Mientras las presas y los 10 vasos reguladores que tiene la capital estén vacíos, no se corre riesgo de inundación.

René Coulomb Bosc, investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), apuntó tres desafíos que plantea la creación del NAICM: la articulación del proyecto con la problemática de la ciudad en su conjunto; la regulación con equidad de la carga y los beneficios que implica el proyecto de la nueva terminal aérea, y la gobernabilidad metropolitana.

El proyecto del NAICM debe concebirse como estratégico para la transformación de la estructura urbana, por el propio impacto que tendrá en toda la región oriente de la Zona Metropolitana.

Estimó que se tiene que abrir un debate en torno a la creación de nuevas herramientas de planeación urbana, para enfrentar especulación financiera y mobiliaria, y propiciar equidad en beneficios de proyectos.

Adriana Lobo, directora ejecutiva WRI CTS Embarq México, mencionó que en el 2015 el aeropuerto recibió alrededor de 38 millones de pasajeros; sin embargo, se prevé que para el 2020 esta cifra aumente a 67 millones al año. Hoy la demanda de viajes urbanos es de 146 mil al día y se pronostica que aumente a 255 mil pasajeros; por ello, estimó, es fundamental diseñar un proyecto de transporte interinstitucional.

Añadió que la construcción del nuevo aeropuerto debe garantizar la conectividad, ya que avenidas como Viaducto y Zaragoza están saturadas, por lo que consideró necesario priorizar el transporte público, que no sólo sirva al aeropuerto, sino a la ciudad en general. Afirmó que el tiempo de construir una adecuada movilidad tardará lo mismo que la edificación aérea.

Angélica del Rocío Lozano Cuevas, investigadora de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), consideró que la planificación de la movilidad del nuevo aeropuerto debe realizarse a nivel metropolitano para que sea integral y sostenible, pues permitirá obtener los mayores beneficios para viajeros, trabajadores y la población en general.

Destacó que la evaluación de la conectividad debe contemplar los proyectos del nuevo y el actual aeropuerto, a fin de que las vías de acceso se entrelacen; para ello, enfatizó, es necesario realizar sistemas más estructurados como el ferroviario y el Metrobús, y con ello, aminorar el uso de los automóviles.

Gonzalo Peón Carballo, director adjunto para México del Instituto de Políticas para el Transportes y Desarrollo, indicó que la construcción de 20 mil cajones para estacionamiento no es la solución; por el contrario, apuntó, se requiere una planeación integral.

La separación entre “el desarrollo y la planeación de la infraestructura necesaria para llegar al aeropuerto no será fácil de remediar, ya que no existe un plan maestro de inserción urbana en materia de movilidad”, señaló.

VI. Ejercicio del Presupuesto Operativo de la Comisión Especial

Durante el periodo correspondiente al presente informe la comisión especial no contó con recursos humanos, materiales y presupuestales propios.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 2 de julio de 2018.

Atentamente
Diputado Rafael Hernández Soriano (rúbrica)
Presidente

DEL DIPUTADO JUAN ALBERTO BLANCO ZALDÍVAR, REFERENTE A LA REUNIÓN CON UNA DELEGACIÓN DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y DEL SENADO DE ESTADOS UNIDOS, Y CON ORGANIZACIONES Y ACTIVISTAS, A FIN DE BUSCAR SOLUCIONES A LA CRISIS DE NIÑOS MIGRANTES INTERNADOS EN CENTROS DE RECLUSIÓN, EFECTUADA DEL LUNES 25 AL MIÉRCOLES 27 DE JUNIO DE 2018 EN WASHINGTON, DC

Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza
Presidente de la Junta de Coordinación Política
Presente

Mediante el presente, envío a usted el informe de actividades correspondiente a la participación del suscrito,

diputado federal Juan Alberto Blanco Zaldívar, de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados y de conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados, en los artículos 277 y 278; y de la normatividad administrativa de la Cámara de Diputados, en los artículos 30 y 31; y atendiendo a los lineamientos para la autorización de viajes internacionales, presento a usted, el informe de actividades de la visita de trabajo a Washington para entrevistarnos con representantes de los 535 legisladores republicanos y demócratas de la Cámara de Representantes y del Senado de Estados Unidos, organizaciones y activista para intercambiar puntos de vista y encontrar posibles soluciones a la crisis de niños migrantes internados en centro de reclusión y evitar en un futuro la separación de familias capturadas en la frontera, por la política de “tolerancia cero” que aplica el gobierno del presidente Donald Trump, celebrada del 25 al 27 de junio del año en curso, en Washington, DC.

La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en cumplimiento a un punto de acuerdo aprobado por el cual se exhortaba al Congreso de la Unión a establecer una ruta de comunicación directa con el legislativo estadounidense, a fin de encontrar las mejores vías de solución a la crisis humanitaria que se vive en la frontera; autorizó un viaje de trabajo de un grupo de Senadores y Diputados Federales a Washington, DC.

La delegación de legisladores mexicanos que asistimos al viaje estaba encabezada por el presidente del Senado de la República, Ernesto Cordero Arroyo (PAN), e integrada por los senadores Laura Angélica Rojas Hernández (PAN), Luis Humberto Fernández Fuentes (PT), Angélica de la Peña Gómez (PRD), y Jesús Casillas Romero (PRI), así como por los diputados Víctor Manuel Giorgana Jiménez (PRI), Sofía González Torres (PVEM), Macedonio Tamez Guajardo (Movimiento Ciudadano), Josefina González Luna (Nueva Alianza), Abel Cruz Hernández (PES) y un servidor, Juan Alberto Blanco Zaldívar (PAN).

La visita del grupo de legisladores estuvo enriquecida con la participación del canciller Luis Videgaray Caso; el subsecretario para América del Norte, Carlos Sada; y el embajador de México en Estados Unidos, Gerónimo Gutiérrez, con quienes tuvimos un desayuno en el cual nos dieron una actualización sobre las acciones que el gobierno de México lleva a cabo en materia de

protección y asistencia a nuestros connacionales en Estados Unidos.

La misión del viaje a Estados Unidos fue buscar que la reforma migratoria se dé en el ámbito de cuidar que no se separen las familias de los migrantes, de la nacionalidad que sean, sin importar si son mexicanos, centroamericanos y/o cualquier otra ciudadanía, así como consolidar una agenda de trabajo con nuestros pares legisladores.

en el vecino país y evitar el trato despectivo, racista, inhumano y hasta criminal para con los niños que bajo su resguardo están, y al mismo tiempo expresar nuestro total rechazo a estas políticas de hacinamiento, de maltrato y racistas sobre todo aquellas dirigidas a los menores de edad.

Los trabajos iniciaron con una reunión con especialistas del Migration Policy Institute (MPI) en la sede de la Embajada de México en EU.

El martes, la delegación de legisladores nos reunimos con el presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado, Bob Corker, y con el secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA) Luis Almagro Lemes, quien nos manifestó que estarían incluyendo un punto de acuerdo de dicha organización para hacer un respetuoso llamado al gobierno del presidente Trump para que se abstuvieran de cualquier acción encaminada a separar a las familias migrantes de sus hijos y de la misma forma reintegrar a todos los menores a la brevedad posible.

Por su parte, el senador Corker expresó que la mayoría en esa cámara considera inadmisibles que se separe a los migrantes de sus hijos y su postura está en el mejor interés de que nuestra región común preserve la seguridad de sus fronteras, pero que una condición necesaria debe ser siempre el respeto a los derechos humanos.

También dialogamos con Michael McCaul, Representante Republicano por Texas y Presidente del Comité de Seguridad Interna de la Cámara de Representantes.

En cada una de las reuniones los legisladores expresamos a nuestros homólogos estadounidenses la condena del Estado mexicano a la política de separación de familias migrantes en la frontera norte del país.

También nos reunimos con Michelle Lujan Grisham, representante demócrata por Nuevo México y Presidenta del Caucus Hispano del Congreso; Will Hurd, representante republicano por Texas y patrocinador de la iniciativa bipartidista USA Act, quien propone una solución legislativa para los *dreamers*; Paul Cook, representante republicano por California y presidente del Subcomité del Hemisferio Occidental; y Ron Johnson, senador republicano por Wisconsin y presidente del Comité de Seguridad Interna del Senado, a quienes en las pláticas sostenidas se les expresó que el Poder Legislativo mexicano rechazaba la detención y separación de familias migrantes en la frontera, pronunciándonos a favor del respeto absoluto a los derechos fundamentales de todas las personas, sin importar su condición migratoria.

La postura de las instancias norteamericanas es que no están de acuerdo con la política migratoria implementada por el gobierno del presidente Trump, por lo que se comprometieron a buscar la manera de poner un alto a la separación de los menores de sus padres y a la inmediata reintegración de todos los menores separados con sus respectivas familias.

Asimismo, los representantes del Congreso mexicano dejamos claro que, sin importar nuestra identidad partidista, nos encontramos unidos por la preocupación sobre lo que ocurre en la frontera norte y estamos con toda la disposición a enfrentar desafíos comunes en esta relación bilateral.

Atentamente

Diputado Juan Alberto Blanco Zaldívar (rúbrica)

DEL DIPUTADO ABEL CRUZ HERNÁNDEZ, REFERENTE A LA REUNIÓN CON UNA DELEGACIÓN DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y DEL SENADO DE ESTADOS UNIDOS, Y CON ORGANIZACIONES Y ACTIVISTAS, A FIN DE BUSCAR SOLUCIONES A LA CRISIS DE NIÑOS MIGRANTES INTERNADOS EN CENTROS DE RECLUSIÓN, EFECTUADA DEL LUNES 25 AL MIÉRCOLES 27 DE JUNIO DE 2018, EN WASHINGTON, DC

Los objetivos de esta comisión fueron manifestar nuestro desacuerdo y preocupación por la política de “tolerancia cero”, la separación de familias y, sobre todo, de los niños. Ésta fue la parte fundamental de este viaje.

La comisión estuvo integrada por primera vez por todos los grupos parlamentarios de los diferentes partidos políticos, lo cual es histórico en la vida política de México, ya que es la primera vez que esto sucede.

Y todos convinimos en lo mismo: el rechazo absoluto a la separación de familias, la separación de niños y la vulneración a sus derechos humanos, lo que es equivalente a tortura según las leyes internacionales de derechos humanos.

Comenzó la visita desde el día lunes con la llegada a la embajada de México en la ciudad de Washington, siendo recibidos por el embajador Jerónimo Gutiérrez y el subsecretario Carlos Manuel Sada; y se realizó en dicha embajada la primera reunión con los especialistas del MPI (Migration Policy Institute), Andrew Selee y Sara Pierce, para conocer el contexto sobre políticas de control migratorio de las familias indocumentadas.

El martes 26 de junio se realizaron reuniones con los senadores Ron Johnson y Bob Corker, y los representantes Michelle Lujan Grisham y Will Hurd, con quienes se tuvo pláticas sobre lo antes mencionado y se obtuvo la comprensión y sobre todo la coincidencia sobre la protección de los niños migrantes en todos los aspectos de respeto a sus derechos humanos y a la no separación de familias, haciéndoles hincapié en la necesidad de seguir conservando la cooperación y el respeto como naciones vecinas.

El mismo día se sostuvo una reunión con el secretario general de la Organización de Estados Americanos, OEA, Luis Almagro, con quien se tuvo un entendimiento total en cuanto a lo antes mencionado, elabo-

rando un acuerdo para rechazar de manera tajante estas conductas violatorias de los derechos humanos.

Siempre estuvimos acompañados por el secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray, que fue un factor fundamental para el buen fin de estas reuniones, así como del subsecretario Carlos Manuel Sada y el embajador Jerónimo Gutiérrez, logrando de esta manera los objetivos que se perseguían.

De manera general, mi opinión es que sí son necesarias este tipo de reuniones, ya que se logran consensos y, sobre todo, entender cuál es la postura real de los países que tienen estas situaciones.

Lo que vi es que es necesario que se presione a nuestro vecino para que vea que existe una real preocupación, y que no solo se da con declaraciones sino con hechos que el gobierno de nuestro país, en todas sus instancias, estará atento a defender a sus connacionales ante cualquier tipo de agresión, respetando las leyes.

Y dimos una impresión a nivel internacional de fortaleza y unión. Se comentó en todos los lugares de reuniones que es casi imposible reunir a delegaciones tan grandes y completas con todas las corrientes políticas con un mismo objetivo, y se consideró que sí se va a tener en cuenta nuestro reclamo.

En resumen: la defensa de la familia unida, que es la visión y meta de nuestro partido, estuvo bien defendida y, sobre todo, el respeto a los mexicanos.

Diputado Abel Cruz Hernández (rúbrica)

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al octavo *Premio nacional de investigación social y de opinión pública*; la recepción de trabajos finaliza el viernes 31 de agosto.

- Primer lugar: 150 mil pesos.
- Segundo lugar: 75 mil pesos.
- Tercer lugar: 50 mil pesos.

Bases completas:

http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/banner/doc/Premio_2018.pdf

Atentamente
Doctor Ernesto Alfonso Robledo Leal
Director General

Avisos

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Ganadores del Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2018

Primer lugar

Título: Evaluación de largo plazo de los impactos distributivos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).

Autores: doctor Carlos Rodríguez Castelán, maestra Laura Moreno y maestra Kiyomi Cadena Kotsubo.

Segundo lugar

Título: Efecto de la transparencia en la eficiencia recaudatoria del impuesto sobre nóminas en México.

Autor: ciudadano Rubén Pérez Camargo.

Tercer lugar

Se declara desierto.

Mención honorífica

Título: La inclusión financiera como mecanismo para la reducción de la pobreza: nueva evidencia sobre México.

Autora: Licenciada Mariana Carmona Ambriz.

Mención honorífica

Título: Efectos de la inversión pública en la atracción de inversión extranjera directa en las entidades federativas.

Autor: maestro Rolando de Luna Dávila

La ceremonia de premiación se realizará el miércoles 25 de julio, a las 11:00 horas, en el Palacio Legislativo.

Atentamente
Maestro Alberto Mayorga Ríos
Director General

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Jesús Zambrano Grijalva, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Virgilio Dante Caballero Pedraza, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Sofía del Sagrario de León Maza, PRI; Mariana Arámbula Meléndez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Bermúdez Torres, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>